

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA VIGÉSIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CELEBRADA EL DÍA 06 DE JULIO DE 2022, LLEVADA A CABO EN LA MACROPLAZA DE LA ALCALDÍA IZTAPALAPA.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA, COMISIONADO CIUDADANO PRESIDENTE.- Comisionadas ciudadanas y Comisionado ciudadano del Pleno del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.

De conformidad con lo establecido en los artículos 64 y 65 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, siendo las 9 horas con 17 minutos del día 06 de julio del año 2022 y estando presentes en esta Macroplaza de la Alcaldía de Iztapalapa, le solicito al maestro Hugo Erick Zertuche Guerrero, Secretario Técnico, que proceda con el pase de lista con la finalidad de verificar si existe el quórum establecido por la ley para la celebración de la Vigésima Quinta Sesión Ordinaria del Pleno de este órgano garante, la cual fue debidamente convocada.

Proceda, señor Secretario.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO, SECRETARIO TÉCNICO.- Gracias, Comisionado Presidente.

Procedo a pasar lista a las Comisionadas y los Comisionados ciudadanos integrantes del Pleno: Julio César Bonilla Gutiérrez, Laura Lizette Enríquez Rodríguez, Arístides Rodrigo Guerrero García, María del Carmen Nava Polina y Marina Alicia San Martín Reboloso.

Señoras y señores Comisionados, les informo que existe el quórum legal requerido para sesionar, de conformidad con lo establecido en el artículo 21 del Reglamento de Sesiones del Pleno de este Instituto.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchísimas gracias, señor Secretario, señoras y señores Comisionados, les

informo que existe el quórum legal requerido para sesionar, de conformidad con lo establecido en el artículo 21 del Reglamento de Sesiones del Pleno de este Instituto.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- El Orden del Día de esta sesión ordinaria es el siguiente:

1. Pase de lista y verificación del quórum legal.
2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del Orden del Día.
3. Presentación, análisis y, en su caso, aprobación del proyecto de acta de la Vigésima Cuarta Sesión Ordinaria del Pleno de este Instituto, celebrada el 29 de junio de 2022.
4. Presentación, análisis y, en su caso, aprobación del proyecto de acuerdo mediante el cual se actualiza el Padrón de Sujetos Obligados supeditados al cumplimiento de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México respecto del Fideicomiso Bienestar Educativo.
5. Presentación, análisis y, en su caso, aprobación del proyecto de acuerdo mediante el cual se aprueba el Padrón de Sujetos Obligados supeditados al cumplimiento de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México.
6. Presentación, análisis y, en su caso, aprobación del proyecto de acuerdo mediante el cual se aprueban los criterios para la organización de la Red de Protección de Datos Personales de la Ciudad de México.
7. Presentación, análisis y, en su caso, aprobación del proyecto de acuerdo por el que se aprueba el informe de resultados y las observaciones derivadas del procedimiento de verificación 13/2022 realizada a la Agencia de Atención Animal de la Ciudad de México.
8. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación de un proyecto de resolución en cumplimiento a un recurso de inconformidad.

9. Presentación, análisis y, en su caso, aprobación de un proyecto de resolución de recurso de revisión en materia de solicitudes de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición a Datos Personales.

10. Presentación, análisis y, en su caso, aprobación de 137 proyectos de resolución de recursos de revisión en materia de solicitudes de acceso a la información pública.

11. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación de ocho proyectos de resolución de denuncia por el probable incumplimiento a las obligaciones de transparencia establecidas en la Ley de Transparencia.

12. Asuntos Generales.

Es cuanto, señor Presidente.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchísimas gracias, señor Secretario.

Comisionadas y Comisionado, quien tenga alguna consideración al respecto sírvanse manifestarlo.

Asimismo, hago de su conocimiento que en caso de que requiera el uso de la voz, se le solicita amablemente lo manifiesten en cuanto concluya quien se encuentra interviniendo.

¿Algún Comisionado o Comisionada desea inscribir algún asunto general?

Adelante, Comisionada María del Carmen Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- Buenos días a todas y a todos, un gusto verles aquí en Iztapalapa, muchas gracias, Comisionado Presidente.

Me interesa en asuntos generales hacer la entrega del reporte número 24 semanal de actividades del equipo Estado Abierto del INFO de la Ciudad.

El segundo tema sería la entrega del reporte especial de Estado Abierto del INFO de la Ciudad sobre apertura en la Línea 12 del Metro.

Sería cuanto. Muchas gracias.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias, Comisionada.

¿Algún Comisionado o Comisionada desea hacer uso de la voz en asuntos generales?

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- La Comisionada Enríquez.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Comisionada Laura Lizette Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- Muchas gracias. Saludo a todas y todos a la distancia, a mis compañeros y compañeras, a todos los que nos están escuchando aquí en la Macroplaza de nuestra bella Iztapalapa.

Por supuesto, en esta ocasión inscribir un par de asuntos generales. En primer lugar darles cuenta de algunas acciones y actividades que he llevado a cabo desde mi ponencia, desde mi equipo.

Por otro lado, también aprovechar para invitarlos a un Facebook Live que tendremos el día de mañana jueves y también al primer seminario especializado en materia de datos personales que será la siguiente semana.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Comisionada, hay algunos problemas de audio.

Entonces, no sé si pudiera el equipo de Tecnologías ayudarnos, son cuestiones naturales que pasa en una sesión al aire libre, pero a ver si el área de Tecnologías nos ayuda a que pueda abrirse el audio para la Comisionada.

Adelante, Comisionada.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- Muchas gracias.

No sé si así ya me escuchan por allá.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Sigue sin esa posibilidad.

Si se pudiera registrar más bien la Comisionada Laura Lizette Enríquez, entonces, con asuntos generales y únicamente pedirle al área de Tecnologías que nos puedan ayudar a solventar esta deficiencia a efecto de que en siguientes intervenciones ya podamos escuchar el audio de la Comisionada.

¿Algún otro Comisionado o Comisionada desea hacer uso de la voz en asuntos generales?

Comisionado Julio César Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Gracias, Presidente y muy buenos días a todas y todos ustedes, a quienes están aquí presentes en la Macroplaza en Iztapalapa y naturalmente a quienes nos siguen a la distancia a través de las redes digitales del INFO Ciudad de México.

Como comprometimos hace algún tiempo, estamos dando seguimiento a los trabajos de esta institución garante en materia de acceso a la información y en materia de protección de datos personales en la capital del país.

Hoy nos ha correspondido venir a Iztapalapa, a esta hermosa Macroplaza.

Presidente, hoy quisiera agregar en asuntos generales mi participación en el DATACON 2022 y la invitación justamente a seguir las actividades de la jornada por la transparencia y la privacidad en la Alcaldía Iztapalapa.

Entiendo que el reporte que presenta nuestra compañera Maricarmen Nava también será posible realizar alguna intervención al respecto.

Muchas gracias.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias, Comisionado Julio César Bonilla Gutiérrez.

También en mi caso inscribiría asuntos generales para hacer referencia a actividades del Sistema Nacional de Transparencia, así como del propio INFO Ciudad de México.

Para que pueda anotarlo, señor Secretario.

Continuamos entonces con la, bueno, más bien, proceda con la votación del Orden del Día.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Gracias.

Comisionadas y Comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Se aprueba por unanimidad el Orden del Día de esta Sesión Ordinaria.

Es cuanto, señor Presidente.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias, señor Secretario.

Continuamos con el proyecto de acta de la Vigésima Cuarta Sesión Ordinaria, celebrada el 29 de junio del año 2022.

Comisionadas y Comisionado, quien tenga alguna consideración al respecto, sírvanse manifestarlo.

De no ser así, Secretario, proceda con la votación.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionadas y Comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Se aprueba por unanimidad el proyecto de acta.

Es cuanto, señor Presidente.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Le agradezco mucho, señor Secretario.

Comisionadas y Comisionado, procederemos con el desahogo del cuarto punto de la Orden del Día de esta sesión, por lo que le solicito al Secretario Técnico, pueda proceder con la exposición correspondiente.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionadas y Comisionados, está a su consideración el acuerdo mediante el cual se actualiza el Padrón de Sujetos Obligados supeditados al cumplimiento de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México respecto del Fideicomiso Bienestar Educativo.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias, señor Secretario.

¿Algún Comisionado o Comisionada desea hacer uso de la voz?

Muy bien, señor Secretario.

Entonces, este es el acuerdo mediante el cual se autoriza el Padrón de Sujetos Obligados (fallas de transmisión).

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- (Fallas de transmisión).

De tal manera que únicamente es la adecuación para mayor facilidad de localización en las solicitudes de información, tanto en la Plataforma Nacional de Transparencia.

Así que sería cuanto. Quedo atenta a sus consideraciones.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Le agradezco mucho, Comisionada.

¿Algún otro Comisionado o Comisionada desea hacer uso de la voz?

De no ser así, Secretario, proceda con la votación.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionadas y Comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Se aprueba por unanimidad el acuerdo presentado.

Es cuanto, señor Presidente.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchísimas gracias, señor Secretario.

¿Algún?

Si continuamos con el siguiente punto de la Orden del Día, correspondiente al acuerdo mediante el cual se aprueba el Padrón de

Sujetos Obligados supeditados al cumplimiento de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México.

En este punto al (fallas de transmisión).

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- Buenos días tengan todas y todos ustedes.

¿Se escucha bien el audio? Muchas gracias, Secretario.

Saludarlos, en esta ocasión tuvimos algunos problemas de audio, con el audio local en Iztapalapa y estoy hablando desde mi equipo de cómputo, pero también desde mi celular haciéndoles llegar este audio. Los saludo a todas y todos ahora sí, saludo a mis compañeras y compañeros Comisionados.

Por supuesto, saludo a todos y todas las personas que nos acompañan en la Macroplaza de nuestra querida Iztapalapa y en esta ocasión, pues para presentar tres acuerdos relativos a datos personales. Me voy a abocar al primerito de ellos, que es el que estaba refiriendo el Secretario y doy cuenta, doy cuenta de ello.

Se trata del acuerdo mediante el cual se aprueba del Padrón de Sujetos Obligados que están supeditados al cumplimiento de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de nuestra capital.

Bueno, lo que nos establece el artículo 53 en su fracción LX de la Ley de Transparencia Local, es que en el Instituto tenemos que aprobar y mantener actualizado el Padrón de Sujetos Obligados al cumplimiento de la Ley, particularmente en el artículo 25 del Reglamento Interior de este Instituto, la Dirección de Datos Personales tiene la atribución de proponer al Pleno del Instituto que se actualice, precisamente, el Padrón de Sujetos Obligados, específicamente en materia de protección de datos personales, con lo que se establece en la norma local.

El principal antecedente de la propuesta de este Padrón de Sujetos Obligados supeditados a la Ley Local es el Padrón de Sujetos

Obligados supeditados, pero al cumplimiento de la Ley de Transparencia, de Acceso a la Información y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.

Este padrón, como ya lo comenté mi compañera anteriormente, está integrado por los sujetos que están obligados a rendir cuentas en materia de acceso a la información, de transparencia y está integrado por 145 sujetos obligados.

Pero es muy importante decirles que tanto la Ley de Transparencia como la Ley de Datos Local nos dicen cuáles son los sujetos que se encuentran obligados a su cumplimiento, depende de las características que tenga cada una de las materias que regulamos y naturalmente también de la naturaleza jurídica de los propios sujetos obligados.

Así que se precisa que 22 de esos 145 sujetos obligados que conforman el padrón de transparencia corresponden a sindicatos o a personas físicas o morales que ejercen recursos públicos o que realizan actos de autoridad que conforme al artículo 1º de la Ley de Datos Local ellos no están contemplados en el cumplimiento de obligaciones en materia de datos.

Por eso es que estoy sometiendo a consideración del Pleno de mis compañeras y de mis compañeros que se apruebe como tal este Padrón de Sujetos Obligados, específicamente supeditados al cumplimiento de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México.

Bien, ¿cuáles son los beneficios de que en el INFO contemos con nuestro propio Padrón de Sujetos Obligados supeditados a la Ley de Datos Local. Bueno, vamos a (fallas de transmisión) a los procedimientos que realiza el INFO en materia de protección de datos personales.

Vamos a permitir que identifiquemos con precisión cuáles son las instituciones públicas, los sujetos obligados de la Ciudad de México que tienen que cumplir con estos principios, deberes y procedimientos que nos establece la Ley de Datos Local y nos permite dar mayor, más certeza jurídica a los procedimientos en materia de protección de

datos personales como, por ejemplo, lo que hacemos en el INFO que es las verificaciones y la entrega de los informes anuales por parte de los sujetos obligados.

También por otro lado nos ayuda a tener más claridad de cuáles son los sujetos obligados con los que el Instituto tiene que interactuar para cumplir con la materia de datos y por último, también dar certidumbre a las instituciones públicas, también a la ciudadanía respecto del universo de sujetos a los que les corresponde cada una de las dos grandes materias que vemos en este Instituto.

Así que de conformidad con este artículo 1º de la Ley de Datos Local, se consideran como sujetos obligados a cualquier autoridad, entidad, órgano, organismo de los poderes, tanto Ejecutivo, Legislativo, Judicial, también los órganos autónomos, partidos políticos, fideicomisos y fondos públicos.

Es por eso que este padrón lo que va a considerar son 123 sujetos obligados no los 145 que vienen en materia de transparencia y acceso, son 123 los de este padrón que se distribuyen de esta manera que ustedes pueden ver en pantalla.

La gran mayoría corresponden a descentralizados, desconcentrados, paraestatales y auxiliares, seguido de la Administración Pública Centralizada y los fondos y fideicomisos y las alcaldías.

En fin, esto sería todo respecto del acuerdo de sujetos obligados de la Ley de Datos, que será el primer padrón que tendremos de esta naturaleza en el INFO de la Ciudad de México.

Sería cuanto y lo dejo a consideración de mis compañeras y compañeros.

(Fallas de transmisión).

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- (Fallas de transmisión) como lo puede ser el RFC o incluso la firma.

Esta Ley de Protección de Datos Personales protege la impunidad de todos y todas las personas de la Ciudad de México.

Entonces, los sujetos obligados tienen la obligación (fallas de transmisión) a la impunidad y en ese momento también (fallas de transmisión) Padrón de Sujetos Obligados.

No sé si tengan otro comentario al respecto.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Yo sí.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Adelante, Comisionado Julio César.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Bien, muchas gracias.

Sí, en efecto, eso parte de las acciones cuando se desarrolla una actividad en vivo y en directo en la capital, nos están informando que ya está regularizado todo en redes sociales, ya estamos corrigiendo todo aquí en la Macropiazza.

Muchas gracias, Presidente.

Con relación a este acuerdo, el cual tiene, justamente relación con el aprobado anteriormente, me gustaría manifestar algunas palabras de manera breve.

Inicio mi intervención mencionando que la protección de los datos personales y de autodeterminación informativa son dos derechos humanos que convergen y complementan al de acceso a la información y que se vinculan con el de la dignidad humana al proteger la privacidad, la intimidad y la autonomía de la voluntad de las personas.

Por tales motivos es natural su vinculación con la democracia y con sus posibilidades de desarrollo antes justamente de atravesar por el ejercicio pleno de otras libertades y derechos.

En este contexto tanto la Constitución Federal como la local establecen que toda persona tiene derecho a la protección de sus datos personales, al Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición de los mismos, así como a manifestar libremente el ejercicio de los

mismos, lo cual establecerá los supuestos de excepción al principio que rijan el tratamiento de datos por razones de seguridad nacional, disposiciones de orden público, seguridad y salud públicas o para proteger los derechos de terceros.

Relacionado a lo anterior es el resguardo de los datos personales conforme a la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados Local en tanto marco aplicable todo ámbito y orden del gobierno capitalino, debe ser visto a la luz del mandato constitucional en materia de derechos humanos como una función proactiva que agregue valor y facilite la vida diaria de las personas, pues tienen el derecho a la protección de sus datos personales entendidos como cualquier información concerniente a una persona física que lo identifica o lo hace identificable, independientemente de la forma en que se encuentran expresadas, misma que puede ser numérica, alfabética, gráfica, fotográfica, acústica, entre otras, contando con el ejercicio de sus Derechos ARCO para hacer efectiva tal prerrogativa.

Por todo lo anterior es incuestionable que por disposición constitucional y legal, una de las atribuciones más amplias y pilares de este Instituto es la de proteger la información que se refiera a la privacidad y datos personales de las personas habitantes de la Ciudad de México que se encuentren bajo el resguardo de sujetos obligados.

Ello a fin de asegurar que no realicen injerencias arbitrarias ocultas o injustificables en la vida de las personas por medio de acciones y políticas públicas que potencien tal derecho con orientación universal y progresiva.

Ejemplo de ello es el documento que ahora se nos presenta por parte justamente de nuestra compañera Laura Lizette Enríquez y que por la cual se cree el Padrón de Sujetos Obligados supeditados al cumplimiento de la Ley de Protección de Datos Personales Local generando certeza y seguridad jurídica respecto de quienes lo integran y ante las cuales las personas potencializarán el ejercicio de esta libertad y derecho.

No me queda más que reconocer el trabajo y el compromiso de nuestra compañera de Pleno, la Comisionada Laura Lizette Enríquez,

así como la Dirección de Datos Personales coordinada por su titular, la doctora Gabriela Magdaleno por este trabajo en el cual se refrenda y refleja el compromiso que tenemos para el beneficio de las y los ciudadanos de la gran capital del país en materia de protección de datos personales.

Muchas gracias, Presidente.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchísimas gracias, Comisionado Julio César Bonilla Gutiérrez.

¿Algún otro Comisionado o Comisionada desea hacer uso de la voz?

Dado que no, Secretario, proceda con la votación.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionadas y Comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Se aprueba por unanimidad el acuerdo presentado.

Es cuanto, señor Presidente.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchísimas gracias, señor Secretario.

Procederemos con el siguiente punto de la Orden del Día, por lo que solicito proceda con la exposición correspondiente.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionadas y Comisionados, está a su consideración el acuerdo mediante el cual se aprueban los criterios para la organización de la Red de Protección de Datos Personales de la Ciudad de México.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchísimas gracias, señor Secretario.

Veo a la Comisionada Laura Lizette Enríquez con la mano levantada.

Adelante, Comisionada.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- Muchas gracias, muchas gracias, Comisionado.

No sé si con este tono de voz se escuche un poco mejor por allá.

De acuerdo, bueno, continuamos, continuamos.

Bueno, les mencionaba yo que en esta ocasión iba a presentar tres acuerdos el día de hoy, bueno, este es el segundo que les estamos presentando, este acuerdo lo que propone ya son los criterios para la organización...

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Voy a intentar colocar micrófono para que...

Adelante, Comisionada, siga hablando, por favor.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- Continuamos, como les mencionaba yo, muchas gracias.

En esta ocasión iba a presentar tres acuerdos el día de hoy, bueno, este es el segundo que les estamos presentando, este acuerdo lo que propone ya son los criterios para la organización de la Red de Protección...

Estoy escuchando un eco, agradecería que nada más se abra un micrófono. Muchas gracias.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias, Comisionada Laura Lizette Enríquez, se insiste aquí en la Macroplaza, no alcanzamos a escucharla, pero sí conocemos el contenido y la felicitamos porque desde que empezó a coordinar el área de Datos Personales en el INFO Ciudad de México se dio a la tarea de dar seguimiento, pero no solamente dar seguimiento, sino fortalecer la denominada Red de Protección de Datos Personales de la Ciudad de México.

Esta Red de Protección de Datos Personales de la Ciudad de México lo que genera es la agrupación de diferentes entes y a través de estos entes se van potenciando y se van presentando políticas públicas dirigidas a fortalecer la protección de los datos personales en la Ciudad de México.

Entonces, felicidades, Comisionada Laura Lizette Enríquez, por haber impulsado, bueno, darle seguimiento, haber impulsado esta Red de Datos Personales, haber presentado estos criterios de organización de la Red de Protección de Datos Personales y adicionalmente someterlo a consideración de este Pleno, que si bien, no era necesario, fortalece de manera importante esta Red de Protección de Datos Personales de la Ciudad de México.

Muchísimas gracias, Comisionada, felicidades.

Se somete a consideración de este Pleno, señor Secretario, bueno, a menos que haya alguien más que desee hacer uso de la voz.

Dado que no, Secretario, proceda con la votación.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionadas y Comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Se aprueba por unanimidad el acuerdo presentado.

Es cuanto, señor Presidente.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Le agradezco mucho, señor Secretario.

Procedemos con el siguiente punto de la Orden del Día, correspondiente al acuerdo por el que se aprueba el informe de resultados y las observaciones derivadas del procedimiento de verificación 13/2022 realizada a la Agencia de Atención Animal de la Ciudad de México.

¿Algún Comisionado o Comisionada desea hacer uso de la voz?

Estamos en el informe de resultados.

Dado que no hay alguna observación...

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- La Comisionada Enríquez.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Ah, la Comisionada Enríquez, una disculpa, Comisionada Enríquez, adelante.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- Muchas gracias.

Yo sé que seguramente...

¿Se sigue escuchando el eco? Muy bien.

Yo sé que seguramente allá en Iztapalapa no alcanzan a escucharnos, la intención es naturalmente que se quede al menos grabado esta presentación en Zoom para que quienes nos están escuchando desde las redes sociales puedan conocer de qué se tratan estos acuerdos.

El anterior, haré la presentación del tema de la red en asuntos generales y bueno, en esta ocasión presentarles este acuerdo por el que se aprueba el informe de resultados y de las observaciones derivadas del procedimiento de verificación. En esta ocasión que se hizo a la Agencia de Atención Animal.

Bueno, ya con base en este acuerdo y la conclusión de la primera etapa de verificación de la Agencia de Atención Animal y al igual que lo he hecho en plenos anteriores les voy a rendir cuentas sobre el avance en el Programa Anual de Verificaciones 2022.

Bueno, esta Agencia de Atención Animal tiene registrados tres sistemas de datos personales que representan el .8 por ciento del total de los sistemas de datos que vamos a verificar, según el PAV 2022 y tomando en cuenta estos avances ya vemos que el avance en porcentaje de sistemas de datos personales verificados en esta primera etapa pasa de 54 a 55 por ciento que derivado de lo anterior nos sigue restando por iniciar la verificación en el 30 por ciento de los sistemas de datos personales, pero vamos bastante bien.

Particularmente a la Agencia de Atención Animal lo que le pedimos es atender nuestras observaciones, las que le enviamos desde el área de Dirección de Datos Personales al término de 45 días hábiles y durante este plazo naturalmente puede pedir todas las asesorías especializadas que se consideren necesarias para atender estas observaciones.

Una vez que ya concluyamos el plazo se va a dar seguimiento a la atención de las observaciones por parte de la Agencia y, en su caso, le vamos a notificar sus cédulas de cumplimiento, que esperemos que les vaya muy bien y que puedan recibir en su caso su reconocimiento en el año 2023.

Esto es lo único que quería presentarles, los dejo a su consideración. Muchísimas gracias.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Comisionada Laura Lizette Enríquez.

Si no hubiese otra intervención, bueno...

Sí, Secretario, si no hubiera otra intervención proceda con la votación.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionadas y Comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Se aprueba por unanimidad el acuerdo presentado.

Es cuanto, señor Presidente.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchísimas gracias, señor Secretario.

Procedemos con el siguiente punto de la Orden del Día.

Le solicito amablemente que pueda proceder con la exposición.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionadas y Comisionados, está a su consideración un proyecto de resolución con el sentido de modificar, es el expediente: 0236 de la Secretaría de Administración y Finanzas.

Comisionadas y Comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Se aprueba por unanimidad el proyecto presentado.

Es cuanto, señor Presidente.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Le agradezco mucho, señor Secretario.

Continuamos con el desahogo de los recursos de revisión en materia de solicitudes de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición a Datos Personales.

A quienes se encuentran en esta Macroplaza, señalarles que estos recursos de revisión son respecto al ejercicio de los denominados Derechos ARCO, (Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición), ¿qué significa ello? Cuando, por ejemplo, nosotros queremos ir a una dependencia pública y solicitar el acceso a nuestra propia información, les voy a poner un ejemplo sencillo, una escuela y yo quiero acceder a mi expediente académico.

Entonces, yo puedo ejercer mi derecho de acceso porque ese expediente académico no forma parte del, no corresponde a la escuela, sino corresponden a mis propios datos personales. Eso significa acceso.

Rectificación, la rectificación en muchas de las ocasiones nos ocurre que anotan mal nuestro nombre en un trámite público, un sujeto obligado, un ente público anotó mal nuestro nombre.

A mí me pasa de manera reiterada, yo me llamo Arístides, habitualmente a mí ponen Arístedes, entonces, yo puedo ejercer mi derecho a la rectificación y decir: “en realidad soy Arístides no Arístedes” porque en muchas de las ocasiones podría suceder

también que por la mala anotación de algún dato o algún nombre nos nieguen a su vez otro servicio.

Entonces, este es un derecho que tenemos en la Ciudad de México, los denominados Derechos ARCO, (Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición) y en este momento o en esta etapa lo que vamos a hacer es resolver un recurso de revisión en el que una persona, un vecino o vecina, al igual que ustedes, presentó su solicitud de ejercicio de Derechos ARCO.

Le pediría, señor Secretario, que pueda proceder con la exposición de este bloque de recursos.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Con gusto.

Comisionadas y Comisionados, está a su consideración un proyecto de resolución con el sentido de desechar, es el expediente: 0083 de la Alcaldía Cuajimalpa de Morelos.

Comisionadas y Comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Se aprueba por unanimidad el proyecto presentado.

Es cuanto, señor Presidente.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Le agradezco mucho, señor Secretario.

Comisionadas y Comisionado, ahora procederemos con el desahogo de los proyectos de recursos de revisión en materia de solicitudes de acceso a la información pública.

¿Qué significan los recursos de revisión en materia de solicitudes de acceso a la información pública? Cualquier persona de las que se encuentran aquí presentes puede presentar una solicitud de acceso a la información para la Alcaldía, para el INFO de la Ciudad de México, para algún partido político, para algún sindicato, etcétera.

Podrían, por ejemplo, preguntar ¿cuántas aguas compró el INFO de la Ciudad de México? Y ¿cuánto les costó cada una de estas aguas?

Qué pasaría si nosotros INFO Ciudad de México les decimos: “compramos 100 aguas”, pero al final no les respondimos cuál fue el costo de cada una de estas aguas.

Ustedes dirían: “es injusto que no me estén dando la respuesta completa”,

Entonces, ustedes podrían interponer un recurso de revisión y decir: “oigan, el INFO no me constó cuánto le costó cada una de las aguas” y entonces este recurso de revisión llega al órgano garante, se turna a una de las ponencias, se estudia el expediente y se presenta un proyecto de resolución en el cual como INFO, en este caso en

concreto, le ordenaríamos que entregara la información de cuánto o cuál fue el costo unitario de cada una de las aguas.

Esta herramienta es muy útil justamente para combatir la corrupción porque de esta manera nosotros podemos saber cuánto o en qué se están empleando nuestros recursos, cuánto se está gastando, por ejemplo, en el bacheo o cuánto se está gastando en alguna construcción.

A continuación vamos a proceder a llevar a cabo la exposición de diversos recursos de revisión que fueron estudiados por cada una de las ponencias que nos encontramos aquí presentes.

Adicionalmente, bueno, y además por la Comisionada Laura Lizette Enríquez.

Quiero aquí, le pedí autorización para revelar un dato personal porque ustedes se van a preguntar por qué no se encuentra la Comisionada, ustedes probablemente se van a preguntar por qué no se encuentra presente la Comisionada Laura Lizette Enríquez.

Les voy a relevar un dato personal, con su previa autorización, la Comisionada Laura Lizette Enríquez se encuentra embarazada y es el motivo por el cual ella se encuentra sesionando a distancia.

Entonces, un fuerte abrazo a la distancia, Comisionada y muchísimas gracias por estar exponiendo.

A continuación procedemos entonces con los recursos de revisión.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionadas y Comisionados, están a su consideración 33 proyectos de resolución con el sentido de desechar, son los expedientes: 2760 de la Alcaldía Iztacalco; 3001; 3221 de la Alcaldía Azcapotzalco; 3023 y 3233 de la Alcaldía Benito Juárez; 3035; 3219 y 3232 de la Alcaldía Cuajimalpa de Morelos; 3101 del Sistema Público de Radiodifusión de la Ciudad de México; 3106 y 3229 de la Alcaldía Iztapalapa; 3171 de la Alcaldía Xochimilco; 3225 de la Alcaldía Álvaro Obregón; 3176 de la Policía Bancaria Industrial; 3190 del Instituto Electoral de la Ciudad de México; 3199 de la Secretaría de la Contraloría General; 3206 y 3267

del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México; 3214; 3254; 3287 y 3289 de la Alcaldía Coyoacán; 3217 y 3231 de la Alcaldía Gustavo A. Madero; 3222 de la Alcaldía Cuauhtémoc; 3223 de la Alcaldía Miguel Hidalgo; 3224 y 3312 de la Alcaldía Milpa Alta; 3226 de la Alcaldía Tláhuac; 3227 de la Alcaldía Venustiano Carranza; 3263 de la Secretaría de las Mujeres; 3282 de la Secretaría de Administración y Finanzas y el 3337 de la Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil.

Comisionadas y Comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Se aprueban por unanimidad los 33 proyectos presentados.

Comisionadas y Comisionados, están a su consideración cuatro proyectos de resolución con el sentido de sobreseer por improcedente, son los expedientes: 2608 de la Alcaldía Coyoacán; 2765 de la

Alcaldía Miguel Hidalgo; 3020 de la Secretaría de Salud y 3084 del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México.

Comisionadas y Comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Se aprueban por unanimidad los cuatro proyectos presentados.

Comisionadas y Comisionados, está a su consideración un proyecto de resolución con el sentido de sobreseer por improcedente y sobreseer por quedar sin materia, es el expediente: 2677 de la Alcaldía Benito Juárez.

Comisionadas y Comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Se aprueba por unanimidad el proyecto presentado.

Comisionadas y Comisionados, está a su consideración un proyecto de resolución con el sentido de sobreseer lo relativo a los requerimientos novedosos y sobreseer por quedar sin materia, es el expediente: 2797 de la Alcaldía Venustiano Carranza.

Comisionadas y Comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Se aprueba por unanimidad el proyecto presentado.

Comisionadas y Comisionados, están a su consideración 12 proyectos de resolución con el sentido de sobreseer por quedar sin materia, es el expediente: 2673 de la Agencia Digital de Innovación Pública de la Ciudad de México; 2733 de la Alcaldía Tlalpan; 2753 de la Alcaldía Cuajimalpa de Morelos; 2835 y 2843 de la Alcaldía Benito Juárez; 2499 de la Alcaldía Álvaro Obregón; 2527 del Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México; 2594 de Servicios de Transportes Eléctricos de la Ciudad de México; 2657 de la Alcaldía Cuauhtémoc; 2780 y 3006 de la Secretaría de la Contraloría General y el 2815 de la Secretaría de Seguridad Ciudadana.

Comisionadas y Comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Se aprueban por unanimidad los 12 proyectos presentados.

Comisionadas y Comisionados, está a su consideración un proyecto de resolución con el sentido de sobreseer por quedar sin materia y se da vista, es el expediente: 2525 de la Alcaldía Coyoacán.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- ¿Algún Comisionado o Comisionada desea hacer uso de la voz?

Adelante, Comisionada Marina Alicia San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- Muchas gracias. Muy buenos días a todas y todos aquí en la alcaldía.

Nada más manifestar en este un voto particular por considerar, desde el punto de vista procedimental, que debió haber sido omisión por no haber respondido en tiempo con la vista correspondiente, como lo hemos venido haciendo. Gracias, en el 2525.

Gracias, es lo único.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchísimas gracias, Comisionada.

Comisionada María del Carmen Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- Gracias, Comisionado Presidente.

Sería el mismo caso del expediente 2525/2022 y por los argumentos expuestos por la Comisionada San Martín.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias, Comisionada.

Comisionado Julio César Bonilla Gutiérrez.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Gracias, Presidente.

Con relación al proyecto de resolución identificado con la clave 2525/2022 y dado que fue presentado por mi ponencia, únicamente señalar que como lo he manifestado a ningún fin práctico se llegaría ordenar emitir una respuesta que ya existe; de ahí que mantenga el sentido del proyecto presentado en sus términos.

Muchas gracias, Presidente.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchísimas gracias, Comisionado Julio César Bonilla.

Por mi parte señalar que coincido con el tratamiento y metodología que se da en la ponencia del Comisionado Julio César Bonilla en este recurso de revisión.

Derivado de ya existir información y ya haberse entregado la información que había solicitado el recurrente.

En este caso en concreto si bien la persona solicitante, más bien, el sujeto obligado entrega fuera del plazo que señala la norma, ya entregó la información; sin embargo, ello no lo exime de tener una sanción.

Derivado de ello es que se determina dar vista al Órgano Interno de Control dado que no entregó la información en tiempo contemplado por la propia norma.

Si no hubiera algún otro comentario, señor Secretario, proceda con la votación.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionadas y Comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- En contra y presentaría, en su caso, voto particular.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- En contra, con voto particular.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- En consecuencia, se aprueba por mayoría de tres votos a favor y dos en contra el recurso de revisión presentado con el sentido de sobreseer por quedar sin materia y se da vista; con los votos particulares de las Comisionadas Nava y San Martín, mismos que deberán de ser remitidos a la Secretaría Técnica dentro de los tres días hábiles siguientes, de conformidad a lo establecido en el artículo 42 del Reglamento de Sesiones de este Instituto.

Comisionadas y Comisionados, están a su consideración 11 proyectos de resolución con el sentido de confirmar, son los expedientes: 2492; 2732 y 2775 de la Secretaría de Administración y Finanzas; 2584 del Congreso de la Ciudad de México; 2590 de la Secretaría del Medio Ambiente; 2627 de la Caja de Previsión de la Policía Preventiva de la Ciudad de México; 2693 de la Alcaldía Cuauhtémoc; 2820 y 2821 de la Secretaría de Desarrollo Económico; 2832 de la Alcaldía Benito Juárez y 2986 de la Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México.

Comisionadas y Comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Se aprueban por unanimidad los 11 proyectos presentados.

Comisionadas y Comisionados, están a su consideración 11 proyectos de resolución con el sentido de confirmar y sobreeser lo relativo a los requerimientos novedosos, son los expedientes: 2391 de la Secretaría de Salud; 2633; 2642; 2644; 2652; 2653 y 2685 del Organismo Regulador de Transporte; 2622 de Servicios de Salud Pública de la Ciudad de México; 2727 de la Alcaldía Coyoacán; 2735 de la Secretaría de Administración y Finanzas y el 2792 del Congreso de la Ciudad de México.

Comisionadas y Comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Se aprueban por unanimidad los 11 proyectos presentados.

Comisionadas y Comisionados, está a su consideración un proyecto de resolución con el sentido de confirmar, sobreseer lo relativo a los requerimientos novedosos y se da vista, es el expediente: 2650 del Organismo Regulador de Transporte.

Comisionadas y Comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Se aprueba por unanimidad el proyecto presentado.

Comisionadas y Comisionados, están a su consideración 28 proyectos de resolución con el sentido de modificar, son los expedientes: 2427 y 2436 de la Alcaldía Iztapalapa; 2940 y 2941 de la Alcaldía Benito Juárez; 2462 y 2554 de la Alcaldía Azcapotzalco; 2471 y 2695 del Sistema de Aguas de la Ciudad de México; 2476 y 2599 de la Alcaldía Álvaro Obregón; 2496 y 2497 del Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México; 2544 y 2946 de la Alcaldía Xochimilco; 2552 de la Alcaldía Iztacalco; 2559 del Organismo Regulador de Transporte; 2577 de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda; 2582 del Instituto del Deporte de la Ciudad de México; 2612 de la Secretaría de Obras y Servicios; 2660 de la Secretaría de Seguridad Ciudadana; 2719 de la Consejería Jurídica y de Servicios Legales; 2725 del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de la Ciudad de México; 2738 de la Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil; 2742 del Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México; 2772 de la Alcaldía Milpa Alta; 2828 de la Secretaría del Medio Ambiente; 2878 de la Alcaldía Coyoacán y el (fallas de transmisión) de la Comisión de Atención a Víctimas de la (fallas de transmisión).

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Adelante, Comisionada María del Carmen Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- Muchas gracias, Comisionado Presidente.

Me interesa exponer un par de expedientes que están a cargo de mi ponencia y a consideración de este colegiado, por un lado los recursos 2738/2022 y 2933/2022 presentados en contra el primero de la Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil y el

segundo en contra de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas de la Ciudad de México.

Las personas solicitantes recurrieron, por un lado, a la Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil, copia simple del tercer dictamen técnico o reporte sobre el derrumbe de la Línea 12 del Metro elaborado por la empresa DNV GL México y a la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas de la Ciudad de México datos estadísticos sobre el número de víctimas atendidas durante el año 2021, así como saber cuántas de esas víctimas fueron atendidas por el accidente de la Línea 12 del Metro.

También solicitó cuántas siguen siendo atendidas actualmente, cuántas de ellas necesitaron apoyo médico y económico, si a todas las víctimas se les proporcionó el mismo apoyo económico y en qué se basó para repartir dicho apoyo.

En respuesta la Secretaría de Gestión Integral proporcionó dos enlaces electrónicos, de los cuales el primero remite el documento denominado Reporte 3 DNV Análisis Causa Raíz no aceptado por la Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil y el segundo a las observaciones de la Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil a la empresa DNV.

Por otro lado, la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas informó que para el año 2021 se atendió un total de 18 mil 766 víctimas, pero respecto a los datos de las víctimas del incidente en la Línea 12 se limitó a proporcionar un enlace electrónico.

Inconformes con la respuesta las personas manifestaron, por un lado, respecto a la Secretaría de Gestión Integral de Riesgos el haber recibido información, no correspondió con lo solicitado, pues el dictamen original y completo presentado por la empresa contratada no se remitió. Ese por un lado.

En contra de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas el haber recibido la respuesta incompleta.

Del análisis que realizamos en mi ponencia concluimos que, efectivamente, la información entregada por la Secretaría de Gestión

Integral de Riesgos y Protección Civil no correspondió con lo solicitado, ya que por un lado la investigación de la empresa DNV se dividió en tres fases: la uno es dictamen preliminar, fase 2 dictamen final y fase 3, Análisis de Causa Raíz, solo se encuentran publicados, completos y en original los documentos correspondientes a la fase 1 y 2 de la investigación y no así el documento completo y original de la fase 3, pues el enlace electrónico proporcionado solo conduce al reporte que se refirió previamente.

Por otro lado y la respuesta emitida por la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas de la Ciudad resultó incompleta, como también se comentó.

Por ende, someto a consideración de mis colegas en este colegiado modificar la respuesta de los sujetos obligados para poder instruir a la Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil la entrega del documento completo y original de la fase 3 y a la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas de la Ciudad de México la emisión de respuesta fundada y motivada respecto a datos y cuestionamientos relativos, justo, a las estadísticas referidas previamente.

Justo para también realizar una búsqueda exhaustiva y razonable en los archivos físicos y electrónicos de sus unidades administrativas en su totalidad.

Quisiera finalizar, por un lado, comentar que cumplir con la ley y las obligaciones de transparencia es llamado permanente que hemos realizado en este garante de la Ciudad de México a los sujetos obligados y también, por supuesto, es actuar con proactividad para atender necesidades de información de interés público y por otro, es fundamental que las respuestas a las solicitudes contengan información de calidad que cumpla, por un lado, con la solicitud que requirieron las personas y por el otro, con las características que exige la ley, que son accesibilidad, sencillez, formatos abiertos y perspectiva de género.

En esas condiciones facilitaremos justo el derecho a saber en los temas de interés público.

Sería cuanto. Muchas gracias.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Le agradecemos mucho, Comisionada María del Carmen Nava.

¿Algún otro Comisionado o Comisionada desea hacer uso de la voz en este bloque?

Dado que no, Secretario, proceda con la votación del bloque de modificar.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionadas y Comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Se aprueban por unanimidad los 28 proyectos presentados.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- En este bloque ya se ha votado, pero va a haber una exposición por parte del Comisionado Julio César Bonilla Gutiérrez.

Adelante, Comisionado.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Muchas gracias, Presidente y muchas gracias a mis compañeras de Pleno, a todas y todos ustedes que están aquí en esta hermosa plaza y a quienes nos siguen a través de la red digital.

En este bloque de expedientes y con fundamento y que ya se votó en el artículo 31, último párrafo del Reglamento de Sesiones de este Instituto, solicito, de no tener inconveniente por mis compañeras y compañero Presidente de Pleno, ceder el uso de la voz a Elizabeth Molina para que pueda dar cuenta del expediente 2725/2022, por lo que le pediría proceder.

Adelante, Elizabeth, por favor.

C. ELIZABETH IDAIANA MOLINA AGUILAR.- Con su autorización, Comisionado Presidente, Comisionadas, Comisionado.

Doy cuenta del recurso de revisión identificado con la clave INFOCDMX.2725/2022 interpuesto en contra del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de la Ciudad de México.

La parte solicitante requirió conocer información relativa a la relevancia que tiene la lengua de señas mexicana para la niñez y juventud, así como las publicaciones que tenga al respecto.

El sujeto obligado señaló que después de una revisión exhaustiva en sus archivos no encontró información concerniente a publicaciones que describan el cuestionamiento de interés.

Por lo anterior, la parte recurrente se inconformó medularmente que no se agotó una búsqueda exhaustiva de la información, ya que el DIF dio una página de la lengua de señas mexicana, por lo que estima que el sujeto obligado debe poseer algún documento que explique la relevancia de dicho lenguaje, así como documentales al respecto.

Bajo este contenido esta ponencia corroboró la liga electrónica referida por la parte recurrente observando que, en efecto, en la misma se publica información relacionada con la lengua de señas mexicana, en

particular de la Academia de Lengua de Señas Mexicana de la Ciudad de México, la cual, una vez realizada la normatividad que rige el sujeto obligado se advirtió que esta trabaja en conjunto con la Jefatura de Unidad Departamental de Programas Educativos adscrita a la Dirección Ejecutiva de los Derechos de las Personas con Discapacidad y Desarrollo Comunitario.

Dicho trabajo consiste, entre otras, en construir la oferta de programas educativos para que las personas con discapacidad auditiva puedan establecer lazos de comunicación, así como implementar en la Academia, yace de contenido con enfoque de derechos humanos e igualdad de género.

En este contexto este órgano garante concluyó que la respuesta no brindó certeza, toda vez que el sujeto obligado pudo haber informado acerca de las publicaciones relacionadas con las llamadas guías de contenido.

De conformidad con lo expuesto, esta ponencia propone modificar la respuesta del sujeto obligado.

Es la cuenta, Comisionado Presidente, Comisionadas, Comisionado.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Muchas gracias, Dana.

Seré breve en la exposición de este proyecto de resolución. Gracias a mis compañeras y Presidente.

Quise resaltar este recurso de revisión porque el tema, como ya bien se expuso en la cuenta, tiene que ver con la importancia de la lengua de señas mexicana en la niñez y la juventud.

La lengua de señas es la lengua natural de las personas sordas. Esta se basa en las expresiones faciales y movimientos de las manos, brazos y cuerpo, al igual que los idiomas, cada país tiene su propia lengua de señas. En el caso de nuestro país es la lengua de señas mexicana, misma que desde 2013 declaró oficialmente como una lengua nacional, junto con las lenguas indígenas y el propio español.

Además, desde 2018, de acuerdo con los lineamientos generales de accesibilidad al servicio de televisión teledifundida, los canales de televisión que se transmitan en el 50 o más del territorio nacional, por ciento, deben contar con lengua de señas mexicana o subtítulo oculto.

Las lenguas de señas mexicanas está compuesta de la dactilología y los ideogramas, el primer término se refiere a lo que bien podría ser el deletreo en lengua oral; es decir, una forma de deletreo donde cada palabra se representa con la articulación de la mano correspondiente de cada letra que la conforma.

Y los ideogramas representan una palabra con una o varias configuraciones de la mano.

Recordemos que el lenguaje es el medio de acceso humano al mundo, a través de este nos comunicamos y entendemos de distintas formas de pensar también de las personas con las que convivimos día a día, nos abre oportunidades de relacionarnos y de entender de mejor manera a las personas, además de que este es fundamental para el desarrollo social del ser humano.

Es por ello que como instituciones y autoridades tenemos la obligación de garantizar que todos los asuntos, decisiones y políticas públicas en las que se involucren niñas y niños se vele por el ejercicio pleno de sus derechos humanos respetando los principios básicos que los protegen, como son el de no discriminación, el interés superior de la niñez, permitirles opinar en todos los asuntos que les afecten, así como la supervivencia, vida y desarrollo óptimo y entre ellos va inmerso el pleno desarrollo a las niñas, niños y adolescentes con alguna discapacidad, como es la auditiva.

En este sentido y conforme al interés superior de la niñez debemos considerar la autonomía progresiva para ejercer sus derechos, por lo que debemos garantizar una educación plena a la niñez, adolescentes con alguna discapacidad auditiva y con ello garantizar la inclusión de las niñas, niños y adolescentes con algún tipo de discapacidad.

Es cuanto. Muchas gracias, Presidente.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchísimas gracias, Comisionado.

¿Algún Comisionado o Comisionada desea hacer uso de la voz?

Dado que no, Secretario, ah, no, ya procedimos con la votación de este bloque.

Pasaríamos con el siguiente bloque de recursos.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionadas y Comisionados, está a su consideración un proyecto de resolución con el sentido de modificar y sobreseer lo relativo a los requerimientos novedosos, es el expediente: 2669 de la Caja de Previsión de la Policía Preventiva de la Ciudad de México.

Comisionadas y Comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Se aprueba por unanimidad el proyecto presentado.

Comisionadas y Comisionados, están a su consideración 26 proyectos de resolución con el sentido de revocar, son los expedientes: 2512; 2555 y 2888 de la Alcaldía Benito Juárez; 2718 y 2961 de la Alcaldía Álvaro Obregón; 2823 de la Alcaldía Miguel Hidalgo; 2431 de la Alcaldía Milpa Alta; 2450 del Instituto de Verificación Administrativa de la Ciudad de México; 2491 y 2572 de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México; 2507 y 2690 de la Secretaría de Seguridad Ciudadana; 2614 de la Secretaría de la Contraloría General; 2511 de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México; 2517 de la Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México; 2522 y 2545 de la Secretaría de Obras y Servicios; 2534 y 2589 de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda; 2542 de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje de la Ciudad de México; 2574 de la Alcaldía La Magdalena Contreras; 2585 del Sistema de Transporte Colectivo; 2592 de la Secretaría del Medio Ambiente; 2670 y 2672 del Instituto del Deporte de la Ciudad de México y el 2746 de la Secretaría de Desarrollo Económico.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias, señor Secretario.

En este bloque de revoca ¿algún Comisionado o Comisionada desea hacer uso de la voz?

Adelante, Comisionada Marina Alicia San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- Muchas gracias, Presidente.

Si me ayudan con la proyección, me gustaría compartir con ustedes el expediente 2614, que es de la Secretaría de la Contraloría, ahí vamos a ver algunas imágenes para que sea más fácil y este recurso lo quise traer a exposición porque impacta en esta alcaldía, dado que trata del trolebús elevado que tendrá lugar aquí en Iztapalapa.

¿Qué pidió la persona? Solicitó copia del contrato del trolebús elevado en el que se incluía varios contenidos, la obra, el catálogo de precios, el dictamen de seguridad de la obra.

Si me ayudan con la proyección, por favor, o no sé si se ve por ahí. Gracias, para que lo puedan ver las personas.

Documentos que acrediten la seguridad de la obra, también el número de trolebús que circulará, el número de personas que se va a transportar, el estudio costo-beneficio y proyecto ejecutivo. Toda esta parte que tiene que ver con el proyecto.

Adicionalmente la revisión hecha por el Órgano Interno de Control, que aquí es donde tocaría la competencia y el acta del Subcomité también de arrendamiento y adquisiciones y prestación de servicios para la obra. Todo esto lo pidió en medio eléctrico.

¿Qué es lo que sucedió? Se inconformó porque en la respuesta la Secretaría de la Contraloría le dijo que no le tocaba, se le llama incompetencia; es decir, que no le tocaba ese asunto, que no lo tenía de ver.

De eso se queja la persona porque dice: “bueno, si es la Contraloría y estoy pidiendo cosas que tengan que ver con revisiones, sí tocaría ahí”.

Nosotros estamos revocando la respuesta porque aun cuando, digamos, en el camino la Contraloría hizo algo de origen, no colmó nada en la respuesta y sí tiene facultades conforme a la Ley Orgánica que tiene del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México y también del Reglamento de este Poder Ejecutivo de aquí local.

La Secretaría le toca revisar y auditar directamente o a través de órganos internos de control; es decir, quien vigila en cada institución, en cada entidad justamente el ingreso, los egresos, el manejo, la custodia y la aplicación de recursos públicos con atención en estos contratos de obra al ser una obra importante, enorme, pues por supuesto que tiene que haber un ojo vigilante, que es de la Contraloría.

Por eso la Contraloría en estos contenidos que yo les comenté, un pedazo que pidieron del contrato y otros pedazos que pidieron de la

revisión, respecto de la parte de la revisión del Órgano Interno de Control sí le toca y estamos mandando a que busque ahí la parte de la revisión y anexos técnicos.

Pero sobre los otros puntos sí estamos también señalando, sobre todo el que tiene que ver con el contrato y con el acta del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamiento y Prestación de Servicio, ahí sí la Secretaría de Obras y Servicios es la competente, ¿por qué? Porque esa es la que se encarga de armar, por supuesto, el trolebús elevado y a ella le tocaría ver eso.

Entonces, ¿qué tuvo que haber hecho la Contraloría? Mandar ahí, orientar a esa sección.

Para tener algunos datos interesantes que tienen que ver con este recurso del trolebús elevado, este trolebús elevado es una megaobra, tendrá una longitud de 7.4 kilómetros y esto representa casi 100 mil metros cuadrados de construcción, va a tener una inversión cercana a los tres mil millones de pesos. Por eso la importancia de poder estar pendientes del escrutinio público y del ejercicio del gasto público.

Ese recorrido que va a tener el trolebús elevado va a ir desde el Metro Constitución 1917 hasta la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, Casa Libertad sobre el Eje 8 Sur y va a durar el tramo casi, digamos, 55 minutos. La idea es que vaya lo más rápido posible y tendrá la conexión con la línea 8 del Metro y la 2 del Cablebús; es decir, es tratar de conectarnos para facilitar nuestro transporte. Eso es parte de lo que también ustedes como personas, como ciudadanía pueden preguntar.

Contará con 11 estaciones y esta fueron nombradas por los habitantes de aquí, de esta Alcaldía Iztapalapa en una consulta pública, cómo se van a llamar las estaciones de este trolebús elevado.

Y va a tener un área de influencia de 130 mil habitantes y al día se espera que transporte a 76 mil pasajeros, de acuerdo con lo que calcula la Secretaría de Obras, eso es lo que ustedes tendrán aquí.

Adicionalmente la decisión de esta nueva ruta que sea elevada se debe a que de esta manera el recorrido es más rápido que ir por abajo

o ir a la altura donde estamos nosotros circulando y esto ayudaría a reducir el tema de movilidad. Hasta mayo del año pasado la obra llevaba un avance del 92 por ciento.

Entonces, en ese sentido compartirles que ustedes también pueden pedir como habitantes de aquí de la Alcaldía Iztapalapa información que sea de su interés, de transporte, del servicio de basura, del tema educativo, del tema de salud y demás.

Entonces, estos son algunos de los casos que como mis compañeras y compañeros Comisionados estamos trayendo para que ustedes conozcan la labor que hacemos y lo que ustedes pueden y tienen derecho a saber.

Muchas gracias, Presidente.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- En este bloque de revoca también me gustaría llevar a cabo la exposición del recurso de revisión 2572 y con fundamento en el artículo 31 del Reglamento de Sesiones, le solicitaría a Alex Leal que pudiera llevar a cabo la exposición correspondiente.

Alex es un proyectista que se encuentra él adscrito a mi ponencia y semana con semana todas las personas proyectistas presentan proyectos de resolución para que sean sometidos a consideración del Pleno.

Entonces, le damos el uso de la voz a Alex.

C. ALEX RAMOS LEAL.- Qué tal, ¿cómo están? Buenos días, señoras, señores Comisionados, Comisionado Presidente, integrantes del Pleno de este honorable Instituto.

Saludo a todo el público en general que nos sigue a través de las diversas redes sociales, así como a todo el público que nos sigue de manera presencial.

En este caso, me permito señalar, puntualizar que me siento muy orgulloso de rendir cuenta en el Pleno de esta alcaldía, en la alcaldía

en la cual vivo desde que soy muy pequeño y tengo el orgullo de (...) dentro de la Mesa.

A continuación me permito exponer lo relativo al recurso de revisión identificado con la clave alfanumérica INFOCDMX/RR.IP.2572/2022 en el cual el sujeto obligado es la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México y después de los análisis realizados por esta ponencia, se propone revocar la respuesta por los siguientes puntos.

En primer término la persona recurrente solicita saber si existe dentro del libro de registro de ingreso de salida y entrada de la Fiscalía Central para la Investigación del Delito de Secuestro los nombres proporcionando siglas de iniciales de ciertas personas; asimismo, dentro del segundo punto solicita que se le proporcione copia certificada de dicho libro.

El sujeto obligado a través de su respuesta indicó de manera inicial que la solicitud no es la vía para hacerse llegar la información que es de su interés, ya que esta forma parte de información restringida en su carácter de confidencial.

Posteriormente la persona recurrente al momento de interponer su recurso de revisión se dolió esencialmente por el hecho de que no se le entrega la información.

Del análisis realizado a todas las constancias que integran el expediente que (...) se pudo advertir primeramente que el sujeto emitió un pronunciamiento que no se encuentra debidamente fundado y motivado.

Durante el transcurso de la sustanciación del proyecto emitió un segundo pronunciamiento dentro del cual fundó y motivó adecuadamente la restricción del acceso a la información por ser concerniente a datos confidenciales, ya que la información que solicita el peticionario puede ser vinculante directamente a una o varias personas ya sea en carácter de servidoras públicas o las personas que ingresan de manera habitual por alguno de los diversos trámites que se presentan ante dicha Fiscalía.

No obstante y pese a que se determinó que la restricción de la información es adecuada, el sujeto obligado no notificó la restricción documental como acto fundado y motivado en términos del artículo 216 de la materia que establece nuestra ley para dotar de certeza jurídica su respuesta; sin embargo, aun y cuando se determina que esta respuesta no está totalmente ajustada a derecho se advierte que la parte recurrente (...) detenta la documental que funda y motiva esta parte de la restricción por lo cual nada más se ordena la entrega del acta del Comité, de su Comité de Transparencia debidamente integrada.

Es cuanto.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Le agradezco muchísimo a Alex por la exposición de este recurso de revisión.

Nos comentan que en redes sociales se fue la señal, pero esta sesión está siendo videograbada para que en su momento pueda ser subida a la Plataforma de manera íntegra y cualquier persona pueda consultarla en el horario y momento que así lo desee.

En este recurso de revisión o este recurso de revisión se trata de una persona que se encuentra en la cárcel y esta persona que se encuentra en la cárcel presenta una solicitud de acceso a la información. Aquí cabe la pena señalar que el derecho de acceso a la información no se encuentra limitado absolutamente para nadie, cualquier persona pudiera presentar una solicitud de acceso a la información, incluso, un menor de edad puede presentar una solicitud de acceso a la información, en este caso, es una persona en situación de reclusión que presenta esta solicitud de acceso a la información.

En el caso concreto se determina revocar la respuesta debido a que en el Comité, bueno, se revoca la respuesta porque no se llevó a cabo el procedimiento de clasificación completo y esto significa someter a consideración del Comité de Información y remitir el acta con todas sus firmas.

Se tuvo que haber sometido a Comité porque en la respuesta que se está emitiendo se está señalando que existen datos personales, si bien la Fiscalía, en el caso concreto, actúa de manera correcta al

señalar que se trata de datos personales, esta información debió haberla sometido a procedimiento de clasificación de manera completa y ello significa a consideración del Comité de Información.

Es relevante, se insiste, porque es una solicitud y un recurso de revisión que se interpone por una persona en situación de reclusión.

Les agradezco muchísimo y si no hubiera otro comentario, Secretario, proceda con la votación.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionadas y Comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Se aprueba por unanimidad los 26 proyectos presentados.

Comisionadas y Comisionados, está a su consideración un proyecto de resolución con el sentido de revocar y sobreseer lo relativo a los requerimientos novedosos, es el expediente: 2570 de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje de la Ciudad de México.

Comisionadas y Comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Se aprueba por unanimidad el proyecto presentado.

Comisionadas y Comisionados, está a su consideración un proyecto de resolución con el sentido de revocar y se da vista, es el expediente: 2886 de la Alcaldía Benito Juárez.

Comisionadas y Comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Se aprueba por unanimidad el proyecto presentado.

Comisionadas y Comisionados, están a su consideración cinco proyectos de resolución con el sentido de ordenar que se atienda la solicitud y se da vista, son los expedientes: 2433 de la Agencia de Protección Sanitaria de la Ciudad de México; 2890 de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje de la Ciudad de México; 2983 de la Alcaldía Gustavo A. Madero; 2996 de la Alcaldía Cuauhtémoc y 3119 del Sistema de Aguas de la Ciudad de México.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias, señor Secretario. En este bloque, señalar que en el expediente 2983 (fallas de transmisión) se puede observar en el propio expediente del recurso de revisión y desde nuestro punto de vista el tratamiento que se tuvo que haber dado y el sentido tuvo que haber sido de sobreseer por quedar sin materia, es decir, ya se entregó la información, pero manteniendo la vista derivado de ser una entrega de información extemporánea.

Señalar que en el expediente 2983 no se comparte el estudio presentado por la ponencia, derivado a que desde nuestro punto de vista a ningún fin práctico (fallas de transmisión) que se ordene entrega (...) incluso esta información se puede observar en el propio expediente del recurso de revisión y desde nuestro punto de vista el tratamiento que se le tuvo que haber dado y el sentido tuvo que haber

sido de sobreseer por quedar sin materia, es decir, ya se entregó la información, pero manteniendo la vista derivado de ser una entrega de información extemporánea.

No sé si algún Comisionado o Comisionada desea hacer el uso de la voz.

Adelante, Comisionado Julio César Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Gracias, Presidente y justo por las razones expuestas tanto por usted como por mi ponencia en plenos anteriores también me apartaría del sentido propuesto por considerar que se debió de haber sobreseído por quedar sin materia en virtud de que ya existe una respuesta y a ningún fin práctico, como bien ha indicado, llevaría ordenar la emisión de la misma.

Muchísimas gracias.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Le agradezco mucho, Comisionado.

Adelante.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- Gracias, Comisionado Presidente.

Por ser de mi ponencia esta propuesta de recurso mantendría la posición de ordenar y dar vista porque consideramos que es una omisión por no haber respondido en tiempo de acuerdo y conforme lo (fallas de transmisión)

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Le agradezco mucho, Comisionada.

¿Algún otro Comisionado desea hacer uso de la voz?

Adelante, Comisionada Marina Alicia San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- Acompañaría el sentido como está propuesto.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias, Comisionada.

Le pediría al Secretario que pudiéramos proceder con la votación.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionadas y Comisionados, procederé a tomar la votación respecto del recurso de revisión 2983, por lo que les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor. Ah, no, en contra.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- En el sentido original.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Por las razones expuestas. Ya Carmen me está reclamando. Carmen, algún día coincidiremos, pero en este caso mantengo mi posición.

Gracias.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- En contra.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- En consecuencia el proyecto...

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- En este bloque se está...

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Es el 2983 en el sentido original.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- En el sentido original va en contra por las consideraciones referidas y a favor del sentido que se señala o que fue expuesto ante este Pleno.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- En consecuencia, el proyecto de resolución no se aprueba con el sentido presentado, por lo que procederá a tomar la votación nuevamente en los términos expuestos por la mayoría.

Quienes estén a favor de que el sentido de la resolución del recurso de revisión 2983, sea el de sobreseer por quedar sin materia y se da vista, sírvanse manifestarlo.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- En contra y presentaría voto particular.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- En contra, con voto particular.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- En ese sentido, se aprueba por mayoría de tres votos a favor y dos en contra el recurso de revisión 2983 con el sentido de sobreseer por quedar sin materia y se da vista, con los votos particulares de las Comisionadas Nava y San Martín.

En ese sentido, se turnará dicho expediente a la ponencia que conforme a turno corresponda para el trámite respectivo.

Por lo que hace a los votos particulares de la Comisionada Nava y San Martín, deberán de ser remitidas a la Secretaría Técnica dentro de los tres días hábiles siguientes, de conformidad a lo establecido en el artículo 42 del Reglamento de Sesiones de este Instituto para que se integren a la versión final correspondiente.

Ahora procederé a tomar la votación respecto de los cuatro proyectos de resolución restantes, por lo que le solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Se aprueban por unanimidad los cuatro proyectos presentados.

Es cuanto, señor Presidente.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias, señor Secretario.

Procedemos ahora con los proyectos de resolución de denuncia por el probable incumplimiento de obligaciones de transparencia establecidas en la ley de la materia.

¿Qué significa en este bloque una denuncia? Para todo el público que se encuentra en esta Macroplaza. Cualquiera que se encuentra presente puede ingresar a los portales de internet de cualquier sindicato, de cualquier partido político, de cualquier alcaldía, de cualquier organismo constitucional autónomo, llámese la Comisión de Derechos Humanos, el Instituto Electoral, nosotros mismos INFO Ciudad de México y ustedes al ingresar deben necesariamente haber una pestañita que diga “transparencia” ahí vamos a encontrar las denominadas obligaciones comunes en materia de transparencia.

Así sin, de cajón, deben estar estas obligaciones y ustedes podrían darle clic y saber cuál es la remuneración que tiene un diputado o diputada, cuál es la remuneración que tenemos nosotros los Comisionados o Comisionadas, cuál es la remuneración que se tiene dentro de los partidos políticos, dentro de las alcaldías, los concejales, etcétera. Es información pública que debe estar pública en las páginas de internet.

En caso de que alguno se encontrara frente a la situación en la que no estuviera publicada esta información, ustedes pueden presentar una denuncia y esta denuncia se presenta de manera anónima.

Entonces, la invitación es, a que todo el público que se encuentra presente y nos sigue a través de las redes sociales puedan hacer el ejercicio de ingresar a cualquier página de internet e ingresar al portal de transparencia y hacer un análisis y saber si efectivamente esta información está disponible y si no está disponible, para eso existe

este órgano garante, para ordenar a que publiquen esa información en los propios portales de internet y para ello existe esta figura de la denuncia.

Entonces, a continuación vamos a proceder a votar un bloque de recursos de denuncias que han sido presentados por vecinas y vecinos al igual que ustedes.

Adelante, Secretario, proceda con la exposición.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionadas y Comisionados, están a su consideración cuatro proyectos de resolución con el sentido de desechar, son los expedientes: 0206 de la Alcaldía Cuauhtémoc; 0209 de la Alcaldía Cuajimalpa de Morelos; 0210 de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México y el 0214 de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México.

Comisionadas y Comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Se aprueban por unanimidad los cuatro proyectos presentados.

Comisionadas y Comisionados, están a su consideración dos proyectos de resolución con el sentido de infundada, son los expedientes: 0180 de la Procuraduría Social de la Ciudad de México y el 0203 de la Secretaría de la Contraloría General.

Comisionadas y Comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Se aprueban por unanimidad los dos proyectos presentados.

Comisionadas y Comisionados, están a su consideración dos proyectos de resolución con el sentido de parcialmente fundada y se ordena, son los expedientes: 0208 de la Junta de Conciliación y Arbitraje de la Ciudad de México y el 0211 de la Alcaldía Benito Juárez.

Comisionadas y Comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Se aprueban por unanimidad los dos proyectos presentados.

Es cuanto, señor Presidente.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias, Secretario Técnico.

Y con este bloque estamos terminando con las denuncias que fueron presentadas y señalar en resumen que el día de hoy estamos aprobando un total de 137 recursos de revisión, entre recursos de revisión, denuncias y en el total de recursos que se están aprobando el día de hoy, únicamente en 23 se está confirmando la respuesta del sujeto obligado ¿qué significa? Que en, o en contraste con los 16 que se sobreseen por quedar sin materia, es decir, porque ya se entregó la información; 29 en los que se modifica la respuesta; 28 en los que se

revoca; 4 en los que se ordena y se da vista, es decir, 77 recursos de revisión.

Con ello, más del 60 por ciento, en más del 60 por ciento de los recursos de revisión, se le está dando la razón a la ciudadanía, se insiste, se contrastan 23 en los que se confirman, mientras 16, 29, 28 y 4 son en los que se les da la razón a la ciudadanía y con ello se da cuenta de la importancia de este organismo constitucional autónomo.

Señor Secretario, le solicito que pudiéramos proceder con los asuntos generales.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- En primer lugar tenemos la intervención de la Comisionada Nava.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Adelante, Comisionada.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- Muchas gracias, Comisionado Presidente.

En mi caso enuncié dos temas para asuntos generales cuya documentación como cada Pleno acercaré al Secretario Técnico de este colegiado para justo ser anexado en el acta de la sesión respectiva.

Por un lado, es la entrega del reporte semanal número 24 de actividades del equipo de Estado Abierto de la Ciudad de México. En este reporte van a encontrar al menos dos actividades que pueden ser de su interés, por un lado, la presentación, la jornada que realizamos de la asesoría técnica especializada en materia de apertura institucional y de Transparencia Proactiva.

Tuvimos la fortuna y la honra de contar con la participación, por un lado, de World Justice Project con la presentación del Índice de Estado de Derecho en México (...) en la Ciudad de México.

Y ahí una de las cifras más relevantes que pudiera yo resaltar es que la Ciudad de México ocupa el lugar, la posición número 29 en el Índice de Estado de Derecho en el país.

Uno de los retos que se plantearon es justo poder contar con mayores elementos de combate y prevención a la corrupción.

También contó con una cifra muy relevante para el caso de este garante porque refirieron que el conocimiento, la confianza en la toma de decisiones y en la aportación de transparencia de este órgano garante es de más de 40 puntos de 100, por ende, creo que justo este tipo de jornadas que salimos, compartimos las actividades que realizamos en la promoción de los dos derechos humanos que sustentamos como autoridades, el derecho a saber y la protección de datos personales, facilita justo el conocimiento a todas las comunidades, en este caso, pues que estamos justo en la Alcaldía Iztapalapa.

Y otro de las participaciones que se realizaron fue por parte de Laura Jiménez Pacheco del CIDE que junto con el INAI realizaron la coordinación de la Métrica de Gobierno Abierto.

En este caso en la Ciudad de México se *confirmó* que se ocupa el tercer lugar a nivel nacional en esta materia, de tal manera que tenemos justo los retos y las buenas prácticas en (...) en esta asesoría especializada.

También contamos con la participación de Juan Manuel Casanueva de SocialTIC quien compartió la relevancia de hacer uso y tener un aprovechamiento de los datos personales, perdón, de los Datos Abiertos.

Olvidé referir, la participación de World Justice Project fue a partir de la voz de Estefany Caudillo, académica también y colaboradora de esta organización.

También nosotras hicimos la participación, partimos justo de la relevancia de contar con apertura institucional y sobre todo con Transparencia Proactiva esta jornada, esta asesoría técnica especializada. La pueden rescatar en el canal de YouTube del INFO de la Ciudad de México.

Y otro de los temas que van a poder encontrar en este reporte semanal, como lo comenté en un inicio, el número 24, es el trabajo y el avance en la construcción del primer Plan de Acción de Gobierno Abierto de la Ciudad de México en el modelo de la alianza por el Gobierno Abierto a nivel mundial.

El pasado 5 de julio y estará abierta hasta el 5 de agosto, se encuentra una consulta pública en la que les invitamos a participar porque a través de esta consulta se van a recabar propuestas de todas ustedes en torno a varios ejes que son cinco: a transparencia fiscal y contrataciones abiertas, a Gobierno Digital y servicios públicos, también está el tema de medio ambiente y cambio climático, participación ciudadana y derecho a la información.

El tema de género e inclusión será y es un eje transversal, un tema transversal que va a tejer este primer Plan de Acciones en materia de Gobierno Abierto en el modelo de OGP, así que les dejamos el link también en las redes sociales tanto de Estado Abierto como del INFO de la Ciudad y por supuesto de la Agencia Digital y de las organizaciones impulsoras de este (fallas de transmisión) de apertura, está justo la consulta y el cuestionario en el sitio de internet plazapublicacdmx.gob.mx

Eso en cuanto a (fallas de transmisión) pues alcanzarles esta información y me parece de suma relevancia que podamos siempre dar voz a las organizaciones, a la Academia y tejer esta alianza con instituciones públicas.

Por otro lado, me interesa hacer también la entrega del reporte especial que se realizó en términos de la apertura en la Línea 12 del Metro. El pasado lunes 5 de julio se presentó y nos acompañó a la presentación la académica Naxhelli Ruiz quien coordina el Seminario Universitario de Riesgos (fallas de transmisión) una serie (fallas de transmisión) han sido en relación a programas y acciones sociales en la implementación del Decálogo de Apertura y Anticorrupción (fallas de transmisión) En COVID-19 que se trabajó de manera colaborativa desde el 2020.

De tal manera que comentaré algunos de los hallazgos de este reporte que se ostenta, insisto, en la coordinación que tengo de Estado

Abierto y también por supuesto de mi equipo de ponencia y de asesoría.

En este caso, a un año se hizo una revisión de tres fuentes de información, por un lado, las solicitudes de información que se han requerido a través, bueno y que se han recibido en la Ciudad de México sobre la Línea 12 del Metro, también se realizaron monitoreos en portales institucionales donde justo se preguntaron temas sobre la Línea 12 y se rescató también los casos que hemos resuelto desde este colegiado de la Ciudad a través de distintos recursos de revisión.

Como que se va el audio, a ver, creo que ya, bueno, ahorita lo tomo, muchas gracias.

De tal manera que este reporte lo que hace es recabar esas tres fuentes de información y con una metodología que está abierta, que se puede justo revisar, bajar los Excel de información, se puede por supuesto retroalimentar como todos y cada uno de los reportes realizado, insistiré, este es el número 79 de esta serie que llevamos de monitoreo...

De tal manera que los sujetos obligados que componen este reporte son 42 y son 42 porque se concentran en tener o haber recibido una solicitud de información, al menos dos solicitudes de información respecto a la Línea 12 ¿qué encontramos? En estos 42 sujetos obligados en sus portales, identificamos que solamente 17 de ellos contaban con información pública y el resto no, de tal manera que ahí hay toda un área de oportunidad y también por supuesto detectamos los portales que tienen Transparencia Proactiva, son ocho de ellos, cinco tienen información focalizada y cuatro tienen información de interés.

Aquí incluso se utilizó la metodología que fue aprobada por la Comisión de Gobierno Abierto y Transparencia Proactiva del Sistema Nacional de Transparencia para (fallas de transmisión) portales, justo con esta especificidad de ubicar Transparencia Proactiva en los portales.

Otro de los hallazgos que se tuvo es que al menos se presentaron, se recibieron cinco solicitudes de manera diaria durante el último año de

tal manera que es un tema de interés público y es relevante, por ende, justo poder tener este aprovechamiento de lo solicitado y las respuestas realizadas, visibilizarlas y con proactividad para poder facilitar justo la información sencilla, que sea accesible, que esté en datos abiertos, que se pueda incluso y uno de las grandes aportaciones, me parece o lo que yo quisiera subrayar más que una gran aportación, es el aprovechamiento del micrositio que se tiene de la Línea 12 que concentra información de transparencia y que ese micrositio pueda ser hipervinculado en los 42 sujetos obligados donde ya las personas hicieron solicitudes de información.

También lo que refiere este reporte es que los sujetos obligados no solamente son del ámbito de la Jefatura de Gobierno sino también de otros ámbitos como instituciones autónomas, como somos en el propio INFO, también de alcaldías, en fin, hay, de naturaleza jurídica distinta y justo la relevancia que tiene esto es poder tener la información concentrada, poder tener esta sensibilidad de proporcionar la información que es de interés público más aún si es de la Línea 12 y la información que ya está generada poderla justo visibilizar en los portales, como lo observamos justo en la pandemia donde los portales públicos aunque no se prestaban servicios de salud se hipervinculaba siempre con el portal de la Secretaría de Salud a nivel mundial.

De tal manera que la proactividad implica justo, facilitar información a las personas, utilizar la que ya está, completar la que se necesite completar y hacerlo, sobre todo, también en un lenguaje sensible, sencillo y accesible.

También lo que detectamos es que 376 millones de pesos otorgadas a víctimas del accidente, falta por ejemplo visibilizar y transparentar los padrones de beneficiadas, de tal manera que nos parece muy relevante poder contar con información, dado que insistimos, ha sido un (fallas de transmisión) de interés público.

En este caso, por ejemplo, hay un dato de enero a diciembre del 2020 se realizaron 78 millones de viajes en la Línea 12, por ende, por supuesto muy relevante tener información abierta, exhaustiva, de calidad, cotidiana y estamos justo a la disposición siempre y como lo digo, desde la apertura institucional y Transparencia Proactiva, facilitar

a través de asesorías técnicas especializadas la carga y el aprovechamiento de la información.

Por mi parte sería cuanto. Muchas gracias.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias, Comisionada.

Adelante, Comisionado, ah, perdón, Secretario, usted díganos quién sigue en el Orden del Día.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Ahora tenemos la intervención de la Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- Muchas gracias, muchísimas gracias, Secretario, espero me escuchen bien a la distancia, saludarlos a todos y todas, trataré de ser lo más breve posible para poderles compartir dos cosas. En principio, sencillamente para el récord que quede lo relativo a los criterios de la Red de Protección de Datos Personales que recién fueron aprobados ya por el Pleno, sencillamente hacer referencia de lo siguiente:

En mayo de 2022 el Pleno de este Instituto aprobó por unanimidad formalizar la Red de Protección de Datos Personales de la capital, instruyó, también instruimos ahí a elaborar los criterios para su funcionamiento, para la organización de la propia red y fue así que en junio pasado, hace poquito hicimos la primera mesa de trabajo de la red donde escuchamos las opiniones y las tomamos en consideración respecto a estos criterios.

Bueno, en esta mesa participaron representantes de los 35 sujetos obligados, el Coordinador fue Juan González del Instituto Electoral de la Ciudad de México, el Secretario fue Luis Reyna de la Secretaría de Desarrollo Económico de la Ciudad de México y, bueno, aquí están viendo también en pantalla algunos de los sujetos obligados o que integraron esta mesa.

Entonces, ahí los tienen ustedes, en pantalla y, bueno, aquí lo importante es decirles que en términos generales el contenido de los criterios de organización de la red pues costó de un apartado de

antecedentes, los 37 artículos que se distribuyen en siete capítulos como lo estamos mostrando a continuación en pantalla que es básicamente el capítulo de conceptos básicos y la finalidad de la red, los integrantes, objetivos y facultades de la red, la estructura, figuras y atribuciones, las mesas de trabajo con las sesiones plenarias y la actualización y modificación de los criterios de organización, naturalmente también el tema de la duración y la posible solución de la red. Viene en estos siete capítulos.

Bueno, el objetivo es establecer ya formalmente la organización y el funcionamiento de la Red de Protección de Datos Personales de la Ciudad de México.

Les voy a compartir las redes sociales de la red, así nos pueden apoyar dándole difusión, nos pueden seguir para conocer todas las actividades que estaremos llevando a cabo.

Y ahora, si bien ya vemos que el tiempo es muy corto, así que sencillamente decirles que entrego mi segundo informe de labores, es un segundo informe trimestral, lo que corresponde al segundo trimestre del año, en este informe, vamos a pasar rápidamente a las diapositivas porque no voy a ahondar al respecto, básicamente estoy cumplimiento con lo que nos establece el artículo 14 de nuestro Reglamento Interior de este Instituto en cuanto a las actividades y proyectos que he desarrollado como integrante del Pleno.

Entonces, ustedes pueden ver aquí las sesiones en las que he participado, los votos que hemos sometido a consideración 455 recursos de revisión, se han entregado resoluciones en versión pública al 100 por ciento, vamos ahí muy bien.

También informar que nos han llegado, sobre todo, recursos de revisión en materia de acceso a la información pública, otros cuantos, esos son mayoría, 379 y 11 han sido en materia de datos personales junto con otras denuncias en materia de transparencia y datos personales.

Además ya entregamos un total de 23 expedientes a la Secretaría Técnica y hemos hecho naturalmente las actualizaciones en

obligaciones de transparencia en el SIPOT y hemos contestado las solicitudes que nos han llegado de acceso a la información pública.

Como Comisionada he tenido la oportunidad de participar en diversas actividades institucionales, entre ellas, en el Sistema Nacional de Transparencia, en la Comisión de Archivos y Gestión Documental, en el Comité Editorial, hemos ofrecido seminarios especializados, participando también en columnas en medios de comunicación y entrevistas y, bueno, a distintos eventos naturalmente que se han organizado por parte del INFO y por parte de otras instituciones.

Por último, pues decirles que también la Dirección de Datos Personales que en esta ocasión me toca presentar sus resultados, los dirige la doctora Gabriela Magdaleno junto con un gran equipo y, bueno, aquí básicamente es compartirles que han habido actividades tanto en verificaciones con informes de resultados y observaciones que se derivan de estas verificaciones.

Se instauró formalmente la red, se presentó el Sistema de Verificaciones SIVER ante todos los sujetos obligados e interesados en la Ciudad de México y en materia de acompañamiento decirles que se han dado 134 asesorías y opiniones técnicas en diversos temas y que se ha orientado a 25 personas ciudadanas en este trimestre a través de distintos medios para que puedan ejercer adecuadamente sus derechos ARCO.

Estas son algunas actividades, lo dije de manera muy breve para no propasarme y sencillamente dar cuenta ahora de que participé el miércoles pasado en la instalación del Consejo Consultivo del Plan DAI, que este Consejo lo que busca es revocar opiniones, recabar recomendaciones y asesorar al propio INAI para que se planee mejor y se implemente y evalúe la política pública de socialización del derecho de acceso a la información.

Muy honrada, de verdad, de participar en este Comité, voy a aportarles desde mi perspectiva 360, como lo he dicho, porque ya me ha tocado estar del lado del sujeto obligado, del lado del organismo garante local y nacional y también del lado del solicitante desde sociedad civil y sector privado, así que ahora, feliz de poder también

aportar desde el Consejo Consultivo. Muy honrada y gracias al INAI por invitarme.

Dar cuenta de que el día jueves pasado estuvimos en un Facebook Live con un tema delicado “Feminicidio y privacidad de las víctimas adolescentes e impactados”. Participó por aquí el licenciado Miguel Madrid y otro experto en datos personales que es Mauricio Hernández, también estuvo yo. Gracias a quienes nos estuvieron siguiendo y aprovechar para invitarlos al siguiente Facebook Live que va a ser el día de mañana en punto de las 8 de la noche a través de mi cuenta de Facebook, vamos a estar transmitiendo este último Facebook Live con el Comisionado Paco Acuña, Francisco Javier Acuña del INAI, Rodolfo Romanillos que es un experto y que además es un gran conocedor y por supuesto en su momento una periodista, una periodista experta en materia de deportes y de futbol.

Vamos a platicar sobre el FAN ID y los datos personales, entonces, conéctense el día de mañana en la noche.

Por último, decirles que el Seminario Especializado en Protección de Datos Personales se lleva a cabo la siguiente semana, es el 12 de julio, por favor, conéctense, vamos a estar hablando de verificaciones en materia de datos personales y nos va a acompañar un Director General del INAI que es César Manuel Vallarta, él es el experto en materia de verificaciones del sector público, pero también un taller práctico por parte de la Dirección de Datos Personales, así que si el tema les interesa nos vemos el día 12 de julio a las 10:00 de la mañana.

Sería cuanto, Secretario, Comisionado Presidente, compañeras y compañeros.

Muchas gracias.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias, Comisionada Laura Lizette Enríquez.

Señor Secretario, adelante.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Tenemos la intervención del Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Gracias, Secretario y seré breve porque nos anuncian que nuestra alcaldesa ya está lista y también ya han llegado nuestros invitados especiales, la plaza prácticamente, llena. Muchísimas gracias.

Ayer debatimos entre las y los Comisionados del INFO una serie de temas vinculados con el reporte especial número 1/2022 presentado hace algunos días por la Comisionada Maricarmen Nava en función de la apertura de la Línea 12 del Metro, debatimos ampliamente sobre su contenido y yo naturalmente tengo una serie de consideraciones al respecto en un debate que seguramente seguirá abierto y que es en beneficio de la sociedad capitalina y que ayer también acordamos, entre todas y todos, como todos los temas sensibles de la capital, dar este debate abierto.

Tengo algunas consideraciones y precisiones, pero en el entendido y la lógica del tiempo las presentaré en su momento o se las entrego aquí a la Secretaría Técnica para que se hagan públicas y me gustaría que, siguiéramos avanzando con las participaciones porque entiendo que todavía nuestro Presidente y alguien más tiene una participación al respecto.

Bueno, me dice el Presidente que en obvio de tiempo, bueno, voy a intentar ser rápido, se precisa, algunas consideraciones al respecto de este informe, detallaré lo más relevante, tomo en consideración las recomendaciones ofrecidas en el Protocolo de apertura y transparencia ante el riesgo y del reporte hecho por la Dirección de Evaluación y Estado Abierto 2021.

No obstante y de conformidad con los artículos 38, 55, 61 y 63 de la Ley de Transparencia Local, el Pleno del INFO Ciudad de México no tiene atribuciones constitucionales ni legales para emitir recomendaciones respecto de la publicación de información de Transparencia Proactiva de los micrositos relacionados con la Línea 12 del Metro, por lo que dichos documentos, en efecto, como hemos venido insistiendo no son vinculantes aunque son precisos en materia de Transparencia Proactiva.

Sin embargo, antes y después del incidente hemos realizado mesas de trabajo y acompañamiento a los distintos sujetos obligados que pudieran ostentar información relacionada con la Línea 12 del Metro y de interés público para la sociedad, situación que relacionado con la proactividad de las autoridades involucradas, desde el inicio de la tragedia han publicado información disponible tanto en sus portales institucionales como en micrositos de Transparencia Proactiva.

Ejemplo de ello son los diversos informes y dictámenes además de documentos de la compañía noruega DNV GL en donde se resumen los resultados sobre el incidente ocurrido en la Línea 12 del Metro en el tramo Olivo, Tezonco, pues tal y como lo reconocen en el informe, la información difundida de manera proactiva por diversos sujetos obligados, como lo es el Sistema de Transporte Colectivo Metro, la Jefatura de Gobierno, la Comisión de Derechos Humanos capitalina, etcétera, resulta de utilidad pública para las personas que directa o indirectamente fueron afectadas por este incidente.

Información relacionada a temas como las alternativas en materia de movilidad, boletines de prensa para conocer los avances tanto en las investigaciones de los hechos y la propia reconstrucción, atención a las víctimas y a sus familiares, acceso a programas sociales y servicios públicos, entre otros, resaltando los micrositos que concentran la información que facilita su consulta y consumo de esta.

El punto 2, solicitudes de acceso a la información pública del 3 de mayo a 2021, fecha del incidente, al 11 de mayo de 2022, a un año del incidente se han recibido dos mil 432 solicitudes de información con relación a la Línea 12 del Metro, de las cuales dos mil 349; es decir, el 96.58 por ciento se encuentran ya en este momento atendidas y 83 que representan el 3.42 por ciento están en proceso.

Cuatro sujetos obligados concentran el mayor número de solicitudes de información pública presentadas: Sistema de Transporte Colectivo Metro, Jefatura de Gobierno, Secretaría de Obras y Servicios, Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil.

De lo anterior, se advierte que los sujetos obligados competentes en esta materia han atendido una muy alta cantidad de solicitudes, pues

solo queda pendiente el 3.4 por ciento sobre las cuales aún se está corriendo el término para su atención, lo que da cuenta que están tutelando de manera directa el acceso a la información pública de las personas.

Por lo que hace a los recursos de revisión, durante el ejercicio 2021 y lo que va del 2022 se han presentado 79 recursos de revisión en materia de acceso a la información pública relacionada con la Línea 12. A la fecha 67 se encuentran ya resueltos y aprobados por el Pleno de este Instituto, de los cuales el 53 por ciento se modificó, revocó la respuesta del sujeto obligado. Es decir, se ha tutelado el derecho de acceso a la información pública y puesto en acción esta libertad de derecho fundamental en la gran capital.

Los sentidos son los siguientes en materia de revisión: desechar 16, confirmar seis, modificar 19, revocar 17, ordenar y se da vista dos, sobreseer son siete y pendientes 12.

De lo anterior se observa que únicamente el 3.24 por ciento de las respuestas recaídas a las solicitudes de información relacionadas con la Línea 12 fueron recurridas, por lo que el 96.76 por ciento de los casos las personas solicitantes están conformes con la respuesta.

Asimismo, únicamente el 1.4 por ciento de las respuestas a solicitudes de información emitidas por los sujetos obligados competentes fueron corregidas por el INFO CDMX a través de las resoluciones de los recursos de revisión, de lo cual se advierte en su mayoría la respuesta de los sujetos obligados competentes atendieron a lo solicitado por la ciudadanía, pues es muy escaso el número, el número de recursos impuestos contra ellas.

Los sujetos obligados que concentran el mayor número de recursos son: la Secretaría de Obras y Servicios con 15; el Sistema de Transporte Colectivo con 13; la Fiscalía General con nueve; la Jefatura de Gobierno con ocho; la Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil con siete.

Y los resultados de la evaluación a las obligaciones de transparencia que me parece que en este caso es de particular importancia, todos los datos anteriores están justamente colocados y además son

públicos desde la Plataforma Nacional de Transparencia en el SIGEMI numeralia de recursos de revisión y en la PNT, SISAI 2.0 numeralia de solicitudes a la cual todas y todos pueden acceder.

Los resultados de la evaluación a las obligaciones de transparencia. De las últimas evaluaciones realizadas por este Instituto al Sistema de Transporte Colectivo Metro, es decir, las correspondientes a 2019 y 20 se advierte que su Índice Global de Cumplimiento es del 99.51 por ciento y 96.91 respectivamente, por lo que en términos de las evaluaciones presentadas en su momento a este Pleno, así como del nivel de cumplimiento ahí señalado, este sujeto obligado alcanzó un nivel de cumplimiento parcial y no de incumplimiento.

Otros sujetos obligados relacionados con el tema, además con este margen global que además la propia Dirección de Evaluación realiza en el INFO Ciudad de México y que aprobamos de manera colegiada, la Alcaldía Iztapalapa en este momento encuentra un nivel de cumplimiento del 100 por ciento del 2019 y 2020, la Secretaría de Obras y Servicios 100 por ciento y 97.68 por ciento correspondientemente; la Alcaldía Tláhuac 100 por ciento y 94.92 por ciento de manera correspondiente; la Jefatura de Gobierno 100 por ciento y 100 por ciento en términos del 2019 y 2020.

La Secretaría de Administración y Finanzas 100 por ciento y 100 por ciento con relación a esta materia; Secretaría de Gobierno 100 por ciento y 100 por ciento; la Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil también replica el 100 por ciento y el 100 por ciento y la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México también está evaluada con el 100 por ciento y el 100 por ciento para los ejercicios 2020.

Esto nos queda claro que es un esfuerzo de transparencia que se realiza desde la gran capital, nunca debemos de perder de vista lo que he reiterado y, con esto cierro, colocar en el eje de la política pública a la gente y también cuando se emitan este tipo de determinaciones en Pleno y por aprobación colegiada se tiene que situar y colocar en el centro también la información recaída en la Plataforma Nacional de Transparencia y en los instrumentos de evaluación que como Pleno y Sistema Nacional de Transparencia tenemos. Para más precisiones el documento será entregado.

Muchas gracias.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Al contrario, muchísimas gracias, Comisionado Julio César Bonilla Gutiérrez.

Adelante, señor Secretario.

Únicamente también en asuntos generales, como ya lo señaló el Comisionado Julio César Bonilla Gutiérrez, en este momento nos encontramos en la Macroplaza de Iztapalapa y felicitar a la Alcaldía Iztapalapa porque en la última evaluación obtuvo 100 por ciento, una evaluación aprobada por la totalidad del Pleno del INFO de la Ciudad de México.

Adicionalmente las actividades que se han estado llevando a cabo por parte del Sistema Nacional de Transparencia se participó en Texcoco y adicionalmente se sigue con la Ruta de la Privacidad.

Adicionalmente y también como lo refirió el Comisionado Julio César Bonilla Gutiérrez también hacer una precisión respecto al documento que fue dado a conocer por la Comisionada María del Carmen Nava Polina.

Señalar que, por un lado, se valora el trabajo que se lleva a cabo por parte de la Dirección de Estado Abierto, pero también señalar y de manera contundente que no se circuló este documento con el debido tiempo para que fuera conocido por todas y todos los Comisionados.

No se comparte este documento porque fue circulado 15 minutos antes de darlo a conocer, se circula 15 minutos antes de darlo a conocer y en consecuencia no lo pudimos estudiar ninguno de los Comisionados y Comisionadas aquí presentes, ese es el primer aspecto.

Segundo aspecto, hubiera sido bastante importante que las ponencias conociéramos este documento a efecto de nutrirlo y además de nutrirlo poderlo fortalecer; adicionalmente creo que se pudo haber llevado un trabajo de cocreación, no solamente un documento elaborado por una dirección sino se pudo haber apoyado en la Dirección de, en la

Secretaría Técnica, en la Dirección de Tecnologías de Información y Comunicación del INFO Ciudad de México, ello con la finalidad de poder tener un documento mucho más completo.

Incluso, a partir de las cifras que fueron consultadas y me voy a ir a puro dato duro, puro dato duro, a partir de las cifras consultadas por la Secretaría Técnica y Tecnologías de la Información, cosa que se pudo haber llevado a cabo en el documento, en el documento se señala que son mil 807 solicitudes de acceso a la información, de acuerdo a información y datos duros no son mil 807 son dos mil 432 y de estas dos mil 432 tienen respuesta dos mil 349, eso significa que únicamente 83 solicitudes se encuentra en proceso.

Del total de solicitudes de acceso a la información se han interpuesto un total de 79 recursos de revisión, de estos dos mil 432, ello significa un 3 por ciento en donde la ciudadanía ha dicho: “no estoy conforme con la respuesta y presento un recurso de revisión” si lo leemos al revés, hay un 97 por ciento de la ciudadanía que sí está o se ha conformado con la respuesta que ha sido emitida.

Estas son algunas de las consideraciones por las cuales no se comparte el documento porque desde nuestro punto de vista y hablo como ponencia, no fue circulado con su debido tiempo, adicionalmente contiene datos erróneos, creo que pudo haberse fortalecido con datos duros, en este momento por eso estamos dando datos duros emanados de la Secretaría Técnica y de la propia área de Tecnologías de la Información y Comunicación.

Y adicionalmente decirlo, como profesor universitario soy muy estricto con la metodología y para llegar a conclusiones resulta necesario también partir de premisas que puedan tener un sustento. Desde el punto de vista de esta ponencia e insisto, se habla del punto de vista como ponencia, el documento parte de premisas erróneas, parte de premisas erróneas y llega a conclusiones erróneas.

Por ejemplo, respecto a Transparencia Proactiva el documento señala que existen algunas ausencias en materia de Transparencia Proactiva lo cual no se comparte, incluso el mismo documento tiene inconsistencias porque el mismo documento está señalando que dentro de, o que toda la información relativa a Transparencia Proactiva

se concentra dentro del portal Línea 12 Transparencia Proactiva, el mismo documento lo está reconociendo.

Entonces, derivado de ello es que desde, la metodología que desde el punto de vista de esta ponencia se tuvo que haber hecho (fallas de transmisión) entrado al fondo, a la propia (fallas de transmisión) y la calidad de la misma información que se está presentando y señalar, por ejemplo, que el microsítio tiene varios apartados que señala información sobre atención a víctimas, rehabilitación y reforzamiento, peritajes, transparencia documental, conferencia de prensa y boletines.

Adicionalmente decir que el INFO Ciudad de México también, y como organismo constitucional autónomo ajeno absolutamente a cualquier partido político autónomo, ha estado emitiendo resoluciones, la mayoría de ellas aprobadas por unanimidad y las cuales en ocasiones se confirma, en ocasiones se modifica y en ocasiones se revoca. Esta información incluso está disponible en la página de internet del INFO Ciudad de México e incluso a partir de este año (fallas de transmisión) cualquier persona podría ingresar a nuestra página de internet, poner Línea 12 en nuestro buscador temático y encontrar todos los recursos de revisión que han sido aprobados por el Pleno de este órgano garante.

Derivado de ello es que se insiste no se comparte el contenido del documento, se dice de manera muy respetuosa pero desde nuestro punto de vista era importante un proceso de cocreación entre la propia dirección y las áreas técnicas que contienen información más actualizada. Se dice, hay una inconsistencia de 625 solicitudes porque mientras el informe dice que son mil 807 en realidad a la fecha se tienen dos mil 432.

Por las consideraciones (fallas de transmisión) vale la pena señalar que del 3 de mayo del año 2021, más datos duros, porque creo que es importante siempre hablar con datos duros (fallas de transmisión) con fecha de corte al 4 de julio del año 2022, Jefatura de Gobierno ha recibido dos mil 992 solicitudes, de las cuales dos mil 911 se encuentran atendidas y 81 únicamente en proceso. Es decir, el mayor número de porcentaje de solicitudes de acceso a la información han sido resueltas, únicamente se han (fallas de transmisión) 11 recursos

de revisión lo cual representa un porcentaje mínimo respecto al universo total de solicitudes de acceso a la información.

Entonces, son algunas consideraciones, se insiste, se dice de manera muy respetuosa y también como órgano colegiado, como órgano colegiado siempre es válido disentir y tener opiniones diferenciadas y son los motivos por los cuales, desde el punto de vista de esta ponencia, no se comparte el informe que fue presentado y se sugiere que a futuro este tipo de informes puedan ser sometidos al colegiado y ser circulados no con 15 minutos de anticipación sino con el debido tiempo necesario.

Es cuanto, Secretario Técnico.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Ya no hay más intervenciones.

La Comisionada.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Adelante, Comisionada María del Carmen Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- Muchas gracias.

En vista del tema pedir, solicitar justo el uso de la voz por el tema este del reporte especial de apertura en la Línea 12.

Me parece que, uno, bueno, ojalá y no se me vaya el sonido del micrófono porque a mis colegas no se les fue, les funcionó perfectamente, espero que este sea también mi caso.

Punto número 2 también me gustaría enfatizar, uno, que los reportes, como les referí, este es el número 79 en la misma lógica de lo que he entregado a cada Pleno en los últimos, al menos tres años que se empezaron a hacer estos reportes y estos diagnósticos desde el 2020.

La misma lógica ha sido de entregar en la sesión de Pleno los reportes para conocimiento público y abundaré. En el caso de la disposición constitucional de la Ciudad de México, el artículo justo 3 refiere y los artículos 73, fracción II, VI, IX de la Ley de Transparencia de la Ciudad

y también en base al artículo 14, fracciones 26, 29 del Reglamento Interior de este órgano garante de la Ciudad de México, se establece justo la posibilidad y la (fallas de transmisión) de solicitar y realizar justo estudios en aras de las facultades que tenemos justo como Comisionada en mi caso; inclusive la fracción 21 habla en relación a sugerir proyectos y recomendaciones para el mejor cumplimiento de la Ley de Transparencia y recordemos también que por supuesto y en el artículo 14 haré referencia de las atribuciones como Comisionadas y Comisionados de este garante que es justo proponer el desarrollo de estudios, investigaciones que apoyen el cumplimiento de la Ley de Transparencia.

Es así y también insistiré en que el equipo de Estado Abierto del INFO de la Ciudad de México, como lo he referido ya por casi cuatro años, se articula no solo a través de la Dirección de Estado Abierto, Estudios y Evaluación que coordino sino también de mi ponencia y de mi trabajo como Comisionada porque estamos facultadas para ello.

Y comentaré aún más que justo las metodologías son abiertas, los datos son abiertos con la finalidad de poder justo sentar las bases de contraste y poder retroalimentar debate.

Creo que lo que estamos observando en esta sesión, en este punto en concreto ya al finalizar la misma, es que podemos justo observar distintas lecturas de los datos y me parece que aquí es la claridad de las metodologías con que los desarrollemos, eso en cualquier ámbito incluso científico, por supuesto, en el manejo estadístico de datos siempre van a tener un sustento en la metodología que se utilice.

Entonces, creo que ahí no hay una sola metodología, no hay una sola lectura de datos, me parece que lo que teje en esta exposición que mis (fallas de transmisión) es justo poder evidenciar, uno, que hay un interés público constante de las personas en la información y la transparencia sobre la Línea 12 como tantas otras.

También hemos, insisto, y así presenté en mi exposición de la entrega del reporte que también hay un interés en los programas y acciones sociales en la pandemia que se han derivado y también hay un uso o una transparencia y un detalle de la información de cómo se distribuyen los recursos públicos, en fin.

Creo que aquí lo que nos atañe es justo tener esa visibilidad porque como garantes estamos interesadas en ello e insistiré, esta no es ni el primero ni va a ser el último reporte e investigación que se realice siempre con una metodología abierta, es el reporte número 79, de tal manera que, y es también un consecutivo del reporte mensual que se presentó, bueno, a un mes del accidente de la Línea 12 del año pasado, así que pues enhorabuena.

Que tengamos mucho más datos, que tengamos una metodología abierta a revisar, a retroalimentar y por supuesto me parece, como en la misma sesión de este colegiado hemos visto, también hay niveles de información, hay capas, las revisiones y evaluaciones que se realizan de obligaciones de transparencia es la primera capa, existe o no información.

Y los datos que se hicieron alusión por el Comisionado Julio César Bonilla están sobre todo relacionados con la evaluación que se hizo de la información 2020, de tal manera que me parece que sí tendríamos que tener esa certeza de qué información estamos hablando y más allá de hablar justo de metodologías que están los ámbitos respectivos relevantes e insistiré, abiertos, que podamos dar respuestas que la información esté y le salte a las personas y no sean las personas que tengan que batallar, que litigar a través de recursos de revisión o denuncias por vacíos o presuntos vacíos de información obtenerla.

Estamos hablando que, en efecto, son temas muy sensibles, la pandemia es otro tema sensible a nivel mundial y creo que en ese sentido la utilidad y el ejercicio de las facultades que tenemos como autoridades en materia de transparencia, para eso estamos, para dar respuestas, para facilitar y por supuesto para, con proactividad sí sugerir lo que hace falta porque incluso ya determinamos en esta propia sesión del Pleno revocar o modificar varias respuestas de sujetos obligados en torno a la Línea 12.

Entonces, creo que ahí sí hay, insistiré, una necesidad, también una construcción de ir en conjunto a solicitar información como sucedió en estos recursos de revisión en esta sesión de Pleno, así que enhorabuena y bienvenida los comentarios, sea antes, sea después metodologías abiertas.

Y muchas gracias al equipo de sonido y al staff del INFO porque esta vez sí funcionó bien mi audio y micrófono.

Es cuanto.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Secretario, también solicita la voz el Comisionado Julio César Bonilla Gutiérrez.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A ver, yo también voy a, es que sé que la alcaldesa nos está esperando, una disculpa, por favor, pero este es justamente uno de los debates centrales para el cual el Congreso de la Ciudad nos ha elegido, para debatir en público lo público y también para exponerle a la gente cuál es nuestro nivel de lectura, de interpretación y de argumentación de nuestras decisiones que son fundamentales para la capital del país.

Y es tan relevante este tema porque las decisiones que se tomen como colegiado son las verdaderamente importantes y eso respetando naturalmente la naturaleza que tiene las coordinaciones que hay por parte de cada uno de nosotros.

Pero este tipo de interpretaciones y análisis vinculados con justamente lo que señala la Comisionada Maricarmen Nava por el tema de que se trata, tiene que ser público y abierto, lo hemos dicho siempre, este tema abiertamente tenemos que fijar una posición desde un punto de vista técnico-jurídico y procesar institucional.

Nuestras decisiones tienen que estar enmarcadas dentro de los principios constitucionales de especialidad o de especialización y si cité la evaluación que señala la Comisionada Maricarmen Nava es porque no estaba citada ni siquiera en este documento que presentó originalmente y que era importante citar de cómo está evaluada o evaluado los sujetos obligados en esta materia y también cité las cifras, al igual que el Presidente, que están contenidas en una herramienta que es de utilidad para todo el Sistema Nacional de Transparencia y que es la Plataforma Nacional de Transparencia a través de dos instrumentos que además son mandato constitucional, el SIGEMI y SICOM y por tanto tenemos la obligación con toda objetividad de cuando comuniquemos este tipo de información lo

hagamos objetivamente, de otra manera no estamos cumpliendo con el objetivo constitucional para lo cual estamos representando al acceso a la información y a la protección de los datos personales.

Y en efecto, la responsabilidad constitucional como órgano autónomo en la capital en esta materia es esa, no colocarnos en ningún espectro del abanico político de la capital sino ser un ente especializado, garante en la materia, pero también objetivo al momento de resolver nuestros asuntos y lo relevante aquí es que este debate seguirá abierto como otros tantos que ya se ha anunciado en esta mesa y nosotros deberemos mantener con toda firmeza el debate público y abierto, pero con datos ciertos, verificables y útiles que además son públicos *per se* y que están en la Plataforma Nacional de Transparencia.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Gracias, Comisionado Julio César Bonilla.

En mi caso también...

Adelante, Comisionada María del Carmen Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- Perdón, Presidente. Nada más algo rápido. Justo la evaluación no se cita porque se está llevando a cabo, ni siquiera corre un proceso de revisión 2021-2022 y en este caso por supuesto las evaluaciones son aprobadas por este colegiado. Entonces, bueno, nada más aclarar ese punto.

Y reiterar, los reportes especiales, estudios, investigaciones que hemos realizado es desde el equipo de Estado Abierto del INFO de la Ciudad de México donde se compone la Dirección de Estado Abierto y Estudios y Evaluación y mi ponencia.

Entonces, ratifico que ese reporte justo como los otros 78, este 79 ha sido en esa condición.

Sería cuanto. Gracias.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- Gracias, Comisionada María del Carmen, únicamente señalar y también para ir cerrando, dar

la bienvenida a la alcaldesa, muchísimas gracias por acompañarnos y ya estamos cerrando esta sesión pública.

Únicamente señalar en esta última intervención, sí creo, comparto la idea de una metodología abierta, la comparto al 100 por ciento, pero desde el punto de vista de esta ponencia no es abierto circular un documento con 15 minutos de anticipación, no es abierto no someterlo a consideración de las ponencias para que podamos enriquecerlos, no es abierto el no haberlo o no haber consultado información de la Secretaría Técnica, del área de Tecnologías de la Comunicación.

Para mí eso hubiera sido apertura, el que se pudiera haber socializado, que se hubiera podido haber cocreado el documento y de ahí, desde mi punto de vista, sí podríamos estar hablando de un documento efectivamente abierto y sin ningún tipo de sesgo.

Sigo mis redes y en las redes hay algunos comentarios y por ejemplo, vi a Villavicencio que hacía algún comentario, decirle que el informe señala que son mil 807 solicitudes, al revés, yo lo que estoy diciendo es que son más, son dos mil 432 solicitudes de acceso a la información, es decir, 625 más de las que señala el informe presentado por el área coordinada por la Comisionada María del Carmen Nava.

Entonces, desde mi punto de vista apertura significaría que este tipo de documentos puedan ser socializados y puedan ser presentados de manera unánime y colegiada por el Pleno de esta institución.

Por mi parte es cuanto y agradecerle mucho, señor Secretario.

Si no hubiese otro asunto qué tratar, siendo las 11 horas con 39 minutos del día 6 de julio del año 2022 se da por terminada la Vigésima Quinta Sesión Ordinaria del Pleno del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.

Agradezco a todos ustedes su presencia y les deseo un excelente día.

--ooOoo--